

LAS COFRADÍAS DE VALVERDE DE LA VERA

UNA FORMA DE VIVIR

El significado del término "cofradía" es muy amplio. El presente estudio se refiere a las cofradías católicas, formadas por personas de esta religión que se reúnen con fines piadosos y cuyos estatutos o reglas están aprobados por la jerarquía eclesiástica.

Las cofradías de Valverde de la Vera presentaban características similares a las del resto de la diócesis, a excepción de una de ellas llamada **la General**, porque obedecían a unos patrones establecidos por la iglesia a lo largo del tiempo; sin embargo, no puede entenderse la historia de este pueblo sin conocerlas. Formaban parte fundamental de su vida religiosa como es lógico, pero también de la social y económica. Amoldaban una forma de vivir. Varios ritos y costumbres presentes en la actualidad nacieron en dichas cofradías y despejan la incógnita, en parte, de su origen y fundamento.



El templo parroquial de Valverde de la Vera.

En el archivo parroquial del pueblo encontramos los libros pertenecientes a seis cofradías:

- . Nuestra Señora de Fuentes Claras, llamada comúnmente La General.
- . La Pasión o la Vera Cruz.
- . El Rosario.
- . Demanda de Hachas o Santísimo Sacramento.
- . Los Mártires.
- . Demanda de Áimas.

Existe alguna alusión a otra cofradía: el Dulce Nombre de Jesús, pero no se ha encontrado documentación de ella, por lo que su existencia e importancia debió ser más corta e inferior a las de las demás. Tampoco sabemos si hubo alguna otra a lo largo de los siglos que no ha dejado testimonio escrito.

Su permanencia en el tiempo abarca cerca de tres siglos: tenemos las primeras noticias de ellas en el XVI y terminan en el XIX. De la única que conocemos la fecha de creación exacta, con sus actas fundacionales, es la del Rosario: 1578. Los libros que conservamos de las demás comienzan en fechas posteriores a su comienzo, no son los de su fundación, pero tenemos noticias de ellas muchos años antes. Hay que decir que en el pueblo vecino de Villanueva aún perduran varias cofradías, algunas con el mismo nombre que las de Valverde.

LOS COFRADES

El número de cofrades "asentados" en algunas de ellas le conocemos por las listas que figuran en sus libros, lo que constituye a su vez un precioso índice de los apellidos más corrientes de Valverde desde mediados del siglo XVI. La que más miembros llegó a tener fue la del Rosario: 370; esta cantidad en un pueblo de 250 vecinos (1.000 habitantes) es muy elevada y

denota el alto índice de aceptación popular que tuvo esta hermandad dedicada a una Virgen que no es la patrona del pueblo.

La sigue en cantidad la Pasión con 282 cofrades en su momento más álgido; el éxito de esta hermandad se basa en que además de los beneficios espirituales, actuaba de hecho como los modernos seguros de decesos, con más prestaciones incluso que las que ahora ofrecen; tenía cuota de entrada ("pecha"), se exigía que los nuevos cofrades estuvieran sanos para poder entrar y si querían ingresar en los últimos días de vida o inmediatamente después de morir debían pagar una elevada cantidad.

La Hermandad de Hachas o del Santísimo Sacramento, también con pecha, llegó a tener 225 miembros.

Mención aparte merece Nuestra Señora de Fuentes Claras, también llamada la General, porque según un cura pertenecía a ella "*la mayor parte de la población*", aunque el listado más extenso que hemos encontrado sumaba 153 socios. Por varias razones que iremos desgranando es, sin duda, la más original, atípica e interesante de todas las cofradías; también fue la que terminó primero. Los cofrades no pagaban pecha fija, sino que dependiendo de los gastos anuales, se hacía un "repartimiento" entre todos para cubrirlos.

Has dos cofradías de las que no disponemos de listado de miembros: los Mártires y la Demanda de Ánimas del Purgatorio. Tampoco existen actas de sus reuniones o "cabildos", si es que los hacían.

En todas las hermandades había cofrades de ambos sexos, si bien las mujeres no pertenecían a los órganos directivos, carecían de voto y su presencia en los listados siempre era como "mujer de" o "viuda de".

EL GOBIERNO

Conocemos la organización directiva de las mitad de ellas. De las demás (Demanda de Hachas, los Mártires y Demanda de Ánimas) solo tenemos constancia de un **mayordomo**, que era nombrado conjuntamente por las autoridades eclesiásticas y las civiles del concejo; se aprovechaba la

presencia del visitador del obispo para hacerlo; también se nombraba otro mayordomo para la parroquia y para la ermita de San Martín, que hoy se conoce como del Cristo.

El mayordomo era una figura capital y controvertida, ya que se ocupaba de la economía y los gastos de la parroquia, ermitas y cofradías y tenía que dar cuenta de ello respondiendo con su patrimonio. Lo hacía en los libros de contabilidad ("de fábrica") ante la presencia de un escribano o un notario y bajo juramento.

Ya en el siglo XIX se alude en la cofradía de los Mártires a la presencia en su directiva de los "**señores oficiales**", que celebraban una cena por San Blas de la que no queda más que su nombre. No volveremos a hacer mención del gobierno de esas tres cofradías por desconocerlo; da la impresión de que eran hermandades fomentadas por las autoridades eclesiásticas para satisfacer un patrón de culto establecido en todas las localidades o para sostener la economía parroquial a través de las tarifas llamadas de "pie de altar".

La General elegía sus cargos en asamblea o cabildo el lunes siguiente al 8 de septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora; dicho lunes era "el día que se come", como veremos; así figura en sus estatutos:

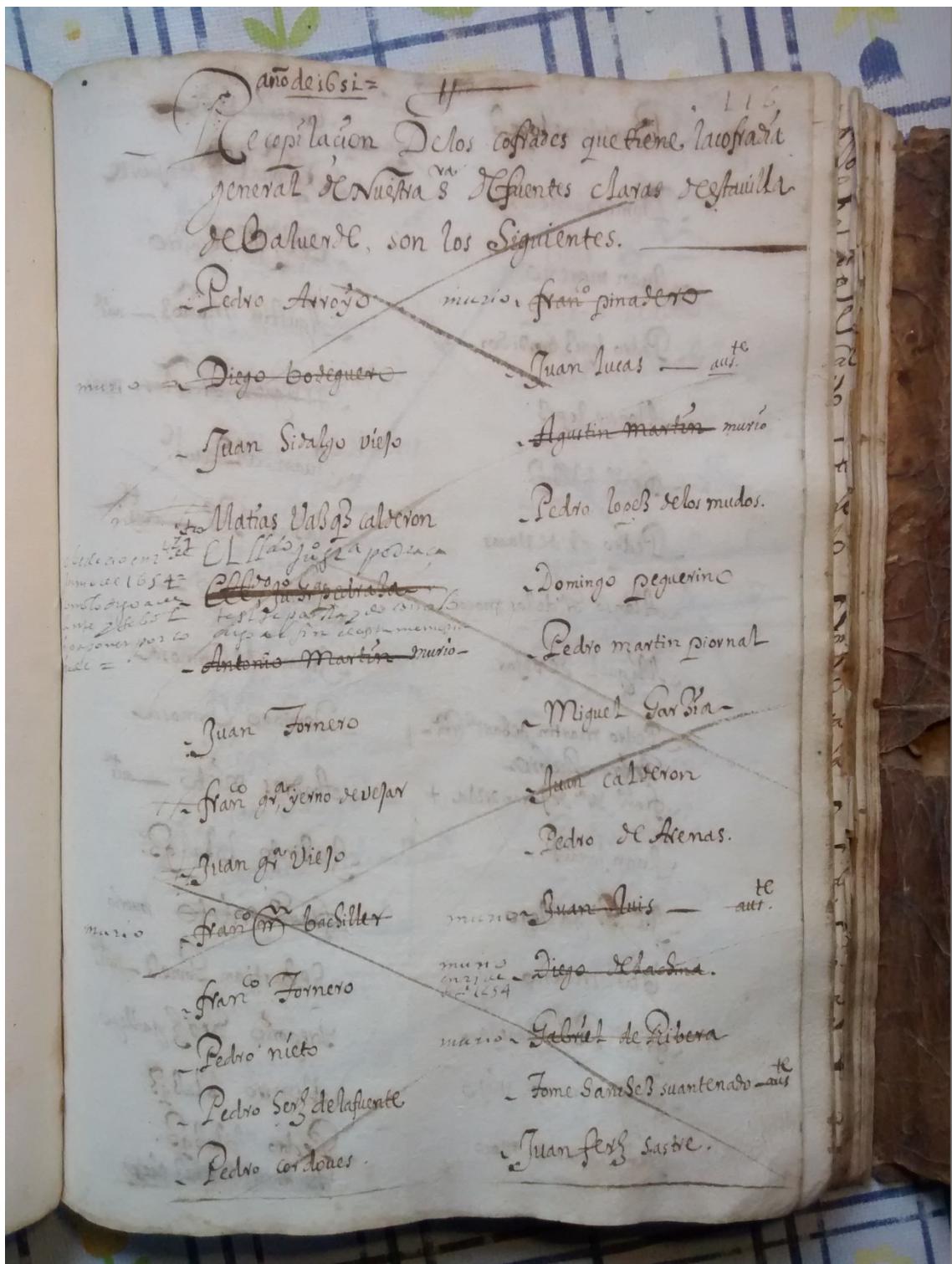
- 9^a. *"Ordenamos que para el buen gobierno de dicha cofradía haya un alcalde, dos mayordomos que llaman priostres y un escribano. Y los dichos oficios de alcalde y escribano lo ejerzan las personas que se nombraren para ello por dos años continuados y los mayordomos priostres, no más de un año y los dichos alcaldes, mayordomos y escribano el día que se comiere en la cofradía, en acabando de comer, nombren cada cual sus oficios habiendo cumplido el tiempo de ellos. Y las personas que nombraren para ellos de cualquiera calidad y exención que sean, aunque sean sacerdotes, justicias de la villa, caballeros y ministros del santo oficio los acepten luego que se les haga dicho nombramiento y, no haciéndolo, se les tilde y borre de dicha cofradía y hermandad y no se les vuelva a admitir a ella, porque así conviene a la su conservación y para que haya más hermandad en ella y se excluyan mayorías y otras prerrogativas de oficios y dignidades y los mayordomos priostres que no quisieren por sus*

personas servir los dichos oficios, o por enfermedad o otro impedimento puedan darlos a servir a su costa y por su riesgo y los sustitutos hayan de ser cofrades y los que se nombraren por mayordomos y priostres no se nombren más que una vez, por ser oficios de ocupación y cuidado". Este artículo se redactó expresamente como reacción a un conflicto que había sucedido poco tiempo antes en la cofradía y detallaremos a continuación. Es muy llamativo su carácter igualitario, muy avanzado para la época, en el que tratan de evitarse los privilegios de los poderosos, buscando una igualitaria "hermandad" que asegure la continuidad de la cofradía.

- 10^a. "*Ordenamos que haya en esta cofradía ocho servidores y un mullidor que tenga la superintendencia en dichos servidores y que estos se nombren cada un año el mismo día que se nombraren los mayordomos o un día después. Y los dichos servidores tengan obligación de hacer las sepulturas para los que se murieren aunque no sean cofrades. Y los entierren. Y el dicho mullidor (procure) que se haga señal de algún difunto a misa y encargue a dos servidores que les tocan por turnos hagan las dichas sepulturas y entierren dichos difuntos...Y si algún pobre forastero muriese en esta villa, le hagan la sepultura y se le entierre con la dicha cofradía llevando el santo Cristo y cera de ella = Y así mismo los dichos servidores tengan obligación de asistir al servicio de dicha cofradía para lo que sea necesario en los días que se va por la carne, se mata y se reparte y venden sus despojos; servir en las mesas cuando se come en dicha cofradía en la conformidad que se ha acostumbrado hasta ahora...Y los nombramientos que se hicieren de mullidor y servidores sea en los cofrades recién entrados y, a falta de ellos, se haga por turnos...Los cofrades que hubiesen servido los oficios de alcalde, mayordomo y escribano no se les puedan echar los dichos oficios de mullidor y servidores, ni a los sacerdotes ni justicias que actualmente lo fueren en la villa y se advierte que las mujeres viudas o solteras que fueren cofrades se les puede echar el oficio de servidores y tengan obligación a poner personas a su costa que lo sirva por ellos, en conformidad de la costumbre".*

En caso de desacuerdo entre los elegidos por los cargos salientes y el cabildo, se recurría a una votación (mediante "boletas"); los elegidos no

podían renunciar, lo que alguna vez provocó graves conflictos en la hermandad, como cuando nombraron de priostres al cura (del linaje de los Pedraza, nada menos) y al alcalde del pueblo, los cuales quisieron excusarse en razón de su cargo; el alcalde consiguió delegar en otra persona bajo su responsabilidad, pero el sacerdote fue expulsado de la cofradía por negarse a aceptar el cargo y solo fue readmitido cuando se prestó a ejercerlo por consejo del obispado.



~ Bartolome Lopez. Eugenio Pa. murió
 ~ Domingo vele. Apolonio L. de la fuente
 ~ Juan moreno Elv. Ju. recastillo
 ~ Pedro Lopez tunidor ^{aus.} Agustin Munoz ^{aus.}
 ~ Alonso Lopez. Miguel Nicolas ^{murió}
 ~ Juan Blas. Juan alonso ^{aus.}
 ~ Pedro gs de vacas. Sabinto Pa. ^{aus.}
 ~ Alonso G. de los mochos
 ~ Miguel de vejar Juan Calvo -
 ~ Pedro martin Albarran ^{M.} Domingo Orinosa
 ~ Alonso Rubio -
 ~ Juan La desfancilla + Andries nieto ^{aus.}
 ~ Juan Jarai. Sabinto blas. ^{aus.}
 ~ Ju. gs gallego Juan nieto ^{murió}
 ~ blas moreno Sebastian Gomez ^{aus.}
 ~ Juan P. de couesa. Gregorio Serr gallego
 ~ Juan Carrasco viejo Alonso blas.
 ~ Juan Carrasco moco Pedro blas.
murió

- Juan Sergio Selección	- Juan Marqués - 117
Juan García Pedraza	- Juan de Vega moro
- Gregorio Vázquez.	- Juan Parra
- Ju de medina	- Blas Gómez
- Sebastián cordobés.	- Diego Anton
Jués hijo de Francisco	- Baltasar Sánchez Viejo
- Ju Blas Gómez hijo de andres.	- Baltasar Sánchez moro
Ju Sanchez	Ju delgado - te
Juan Sánchez	- Juan Fernández rebujina
- Juan Gómez blanco	Juan Sánchez rebujina
- Juan Gómez calderón	Juan Gómez calderón
- Diego alonso-	Ju Gómez calderón
Juan Vázquez	- Gabriel Gómez dirijes -
Rafael clavería - te	- Pedro Rubio
Pedro Medina	- Lucas Fernández -
Juan Gastanar	- Pedro de la Torre.
Ju Sánchez moro	- Francisco Linadero
Juan García Pedraza	- Gabino de Colmos.
- Alvaro Gómez banastero	- Juan Ruiz moro
- Juan Ruiz moro	Juan Gómez calderón - te
- Juan García Pedraza	

Listado de cofrades de la General de 1651. En la primera página podemos ver el nombre tachado de Juan García Pedraza, que fue expulsado y vuelto a admitir más tarde "porque obedeció en 1654 y se volvió a poner".

La Pasión o Vera Cruz se reunía en el hospital de la villa todos los años el Día de la Cruz (3 de mayo) para elegir en cabildo a sus directivos: dos **alcaldes, mayordomo, escribano y oficiales o regidores**. También se nombraba, entre los cofrades nuevos, un **mullidor** y cuatro **enterradores**. Esta hermandad y la General son las únicas que nombraban sus cargos democráticamente en cabildo o asamblea.

La cofradía del Rosario dependía del convento de santa Catalina de Siena o de la Vera, de la orden de los Dominicos Predicadores, situado en las cercanías de Aldeanueva de la Vera (actualmente en ruinas) y era el prior de dicho convento el que aprobaba los nombramientos o delegaba en un sacerdote de la localidad para que lo hiciera. Los Oficiales de la cofradía estaban formados por el **mayordomo, los diputados y el capellán**, que ejercía de **escribano**. Era la única cofradía que elegía cargos femeninos: una "priora" y sus "acompañadas", que tenían la misión de cuidar la imagen de la patrona de la cofradía y adornar su altar.

LA FINANCIACIÓN Y LOS BIENES

Gracias a sus libros de cuentas podemos conocer la economía de las cofradías, que era fiscalizada hasta el detalle por el obispado a través de la figura del visitador, que revisaba sus entradas ("cargos") y gastos ("descargo" o "data") apunte por apunte, con una asombrosa pericia y que era inflexible con los errores; los mayordomos avalaban con su patrimonio personal la exactitud de las cuentas y en no pocas ocasiones tuvieron que devolver el gasto de dinero no justificado en los recibos y cartas de pago. El obispado tenía también la potestad de ordenar el desvío de fondos de la cofradía en situaciones extraordinarias; así, la cofradía del Rosario sufragó en 1709, por orden del visitador, los gastos de obras del templo parroquial con una cantidad de 600 reales (dichas obras fueron el cerramiento de una ventana en la cabecera y la sustitución de las vigas que sujetaban el reloj de la torre del campanario). Ocasionalmente, prestaban dinero a otras cofradías en apuros.

Los fondos recaudados por las cofradías procedían de varias fuentes:

.De las cuotas de los cofrades, llamadas "pechas". También había una cuota de entrada, en dinero o en cera para la fabricación de velas y "hachas" para el culto.

.De las aportaciones esporádicas de los fieles en cepillos, ofertorios, donaciones y herencias, como iremos especificando.

.De los numerosos **censos** que poseían (réditos anuales por fincas hipotecadas); así, la General contaba en 1654 con 23 censos valorados en 306.840 maravedís de principal (la tasación del valor de las fincas) que le proporcionaba 15.342 maravedís de réditos anuales. Los réditos de los censos fluctuaban entre un 3% y un 5% del valor de principal de la propiedad.

.De las rentas de sus propiedades rústicas y urbanas. Todas las hermandades poseían fincas rústicas que les proporcionaban ganancias, bien por arrendamiento, o por la venta de sus productos. Así, los Mártires poseía dos olivares: uno por encima de la ermita que lindaba con el camino de Talaveruela (que aún hoy se llama "**la Huerta de San Blas**") y otro cerca de la ermita del Cristo en un paraje (o "pago") llamado "de las Nogaledas", que hoy no podemos ubicar con exactitud, pero que conectaba con las Cabezuelas a través de una calleja. La Hermandad de Ánimas poseía varios castaños (en la Jara, Jarilla, Cabezuelas) y entre ellos destacaba el "castaño grande", en el pago Donoria, que le había testado Pedro García Pedraza en 1686. La parroquia poseía un olivar de dos hectáreas aproximadamente por encima del templo, lindando con la "huerta del conde" y el arroyo de la Lanchuela. Estas propiedades, al igual que los censos, fueron desapareciendo a partir de finales del siglo XVIII por confiscación de la Corona para pagar la gran deuda pública (caso de el olivar de los Mártires) o por las desamortizaciones del siglo XIX. El cobro de los réditos de los censos fue una lucha constante de la iglesia a partir de finales del siglo XVIII ya que los herederos de las fincas hipotecadas se negaban a pagarlos valiéndose de diferentes artilugios.



La actual ermita del Cristo primero estuvo dedicada a San Gregorio, después a San Martín, hasta que pasó a ser la del Cristo del Humilladero. Junto a ella estaba un pago o paraje llamado "las Nogaledas" en el que la cofradía de los Mártires tenía otro olivar.



Restos del antiguo olivar de la iglesia.



La Huerta Palacio o Huerta del Conde.

La General poseía y cuidaba el hospital "de transeúntes", cuyo nombre era De Nuestra Señora Santa María de Fuentes Claras, pero más tarde (en 1666) se cambió por el de Nuestra Señora de los Remedios. Este importante y misterioso edificio, del que no queda rastro alguno, estaba en el ejido, camino de la ermita de los Mártires (San Blas), muy cerca de la fuente Vieja. Estaba formado por varios recintos: habitación de descanso y alojamiento para viandantes pobres y peregrinos; sala de reuniones de las cofradías con un altar y una imagen de la Virgen en la que los disciplinantes recibían la plática del predicador el Viernes Santo antes de salir en procesión y a la que volvían a lavarse las heridas con vino blanco, a calentarse a la lumbre y reconfortarse con bizcochos; también en esta sala se celebrarían los cabildos de las cofradías y las comidas de la General; vivienda del encargado; recinto para sus animales; huerta en la que, entre otros cultivos, había moreras cuyas hojas se vendían para la cría del gusano de la seda. Veamos algunos puntos de las ordenanzas de la General que conciernen al hospital:

- 1^a. "Primeramente ordenaron que el hospital que hay en esta villa **que es de dicha cofradía** tenga un casero que cuide de la limpieza y aseo de él. Los guertos de tras casa que tiene con sus aprovechamientos para que los

goce por todo el tiempo que en él estuviere con calidad; que tenga obligación a recoger en él los pobres viandantes y peregrinos haciéndoles toda la acogida y cariño posible, y no haciéndolo, el alcalde, mayordomos y escribano de la dicha cofradía le despidan y pongan otro en su lugar que lo haga con más caridad".

- 2^a. "Item que los pobres enfermos o impedidos que no pudieran caminar que llegaren a dicho hospital, los mayordomos que a la sazón son o en adelante fueren, tengan mucho cuidado en hacerlos llevar a otro lugar, y paguen a quien los llevare un real a costa de la dicha cofradía, en la conformidad que se ha hecho hasta aquí".

- 8^a. "Ordenamos y mandamos que en el dicho hospital **las demás cofradías que hay en esta villa puedan hacer los cabildos y juntas** que les pareciere para el buen gobierno de ellas y que los cofrades de la Vera Cruz la noche del Jueves Santo se pueden juntar en el dicho hospital adonde se les haga la plática, y de allí salga la procesión de disciplina, y vuelvan a dicho hospital adonde se laven los hermanos en conformidad de la costumbre que hay".

REUNIONES Y ACTIVIDADES

Las hermandades tenían cada año unas reuniones fijas en fechas determinadas, aunque también las celebraban de forma extraordinaria para resolver temas puntuales. La General y la Pasión se juntaban en su hospital "*a voz de campana tañida, como es costumbre*".

Las funciones y particularidades de cada cofradía son las siguientes:

LA GENERAL

El cabildo se reunía en Navidad para la elección y contratación de un religioso que se dedicara a predicar y confesar durante la cuaresma del siguiente año. Estos frailes, bien pagados, se buscaban en Jarandilla, que contaba con dos conventos: el de los Agustinos (en la actual plaza de la

Soledad) y el de los Franciscanos (extramuros, en el camino de el Guijo, hoy en ruinas) o en Aldeanueva, donde estaban los Agustinos Predicadores del convento de santa Catalina de Siena o de la Vera. Alguna que otra vez trajeron frailes de Velada o del convento franciscano de Rosarito. Se encuentran pagos a predicadores en al menos tres cofradías cada año (General, Pasión y Áimas). Tenían concertado un buen sueldo, manutención y viaje. La parroquia también los contrataba para el sermón de las fiestas patronales.

La General volvía a reunirse el día de Santiago (25 de julio) para programar su **comida comunitaria anual**, que se celebraba el lunes siguiente de la fiesta de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre). Esta actividad la distingue, y la separa, de las demás cofradías; se trasluce en las actas de las reuniones que a los valverdanos les encantaba reunirse para comer carne y beber vino, hasta el punto que se decidió que dicha comida debía celebrarse todos los años "por siempre jamás". Pero los designios del obispado no eran esos. También ocurrió alguna vez que la profunda crisis económica del país, en 1668 y 1669 por ejemplo, encareció los alimentos de tal forma que hubo que suspender la comida.

Una de sus ordenanzas regula los cabildos:

- 17^a. ...*Que todos los cofrades precisamente acudan a los cabildos (asambleas) que se han de hacer para el gobierno y conservación de ella, que han de ser tres forzosos en cada un año: el primero el 2º día de Pascua de Navidad, el segundo el día de Santiago en el mes de julio (día 25) y el tercero el lunes que se come... Y en el primero se trata del religioso que ha de venir a predicar y confesar en la cuaresma y el cabildo remita este cuidado al cofrade o cofrade que le pareciere y a los que faltaren en cada uno de los dichos tres cabildos no teniendo legítima excusa de enfermedad u otro impedimento, se les cargue dos reales de pena...*". En el cabildo del día de Santiago se ofrecía a los cofrades una "colación", es decir, un convite en el que se tomaba una "confitura".

15
Acuerdo del 26 de
J. L. Trigo del año
de 1696 años.

En el los p'ntal. de nra Sra. f'mo asunto
Cartas de la v. de Balu a vecinos y amigos
Veo del my desficio de mi y mis amigos
en quanto a mis amigos se p'ntan con los
oficios de la oficina general acomis
sa solo la 3ra y 4a con f'mo consejo de la
S'ra de la oficina. - mis hermanos y amigos son
los que oficinan en la 3ra y 4a vía m'nos
con su my voluntad oficio como se dijeron
Oficina solo en la 2da y 3ra y la 4a no
desp'z con d'ns. los q'ndan p'ntos

Juan Lopez de Alba *Q'nto*
Miguel Garcia *Q'nto* *Cornero*

P'nto Amayo *Q'nto*
Ju Deme Dina *Q'nto*
Juan Fernández *Q'nto* *Mangrave*
P'nto Martin *Q'nto* *Boguer*
Farrero
P'nto Antón *Q'nto* *Herrero*
Castro

Acta de un cabildo de la General celebrado el día de Santiago de 1656. En él se acuerda la celebración de la comida de septiembre. Al final, la firma de los que sabían escribir, entre ellos Juan García Pedraza.

La comida comunitaria está regulada en las ordenanzas de la Cofradía:

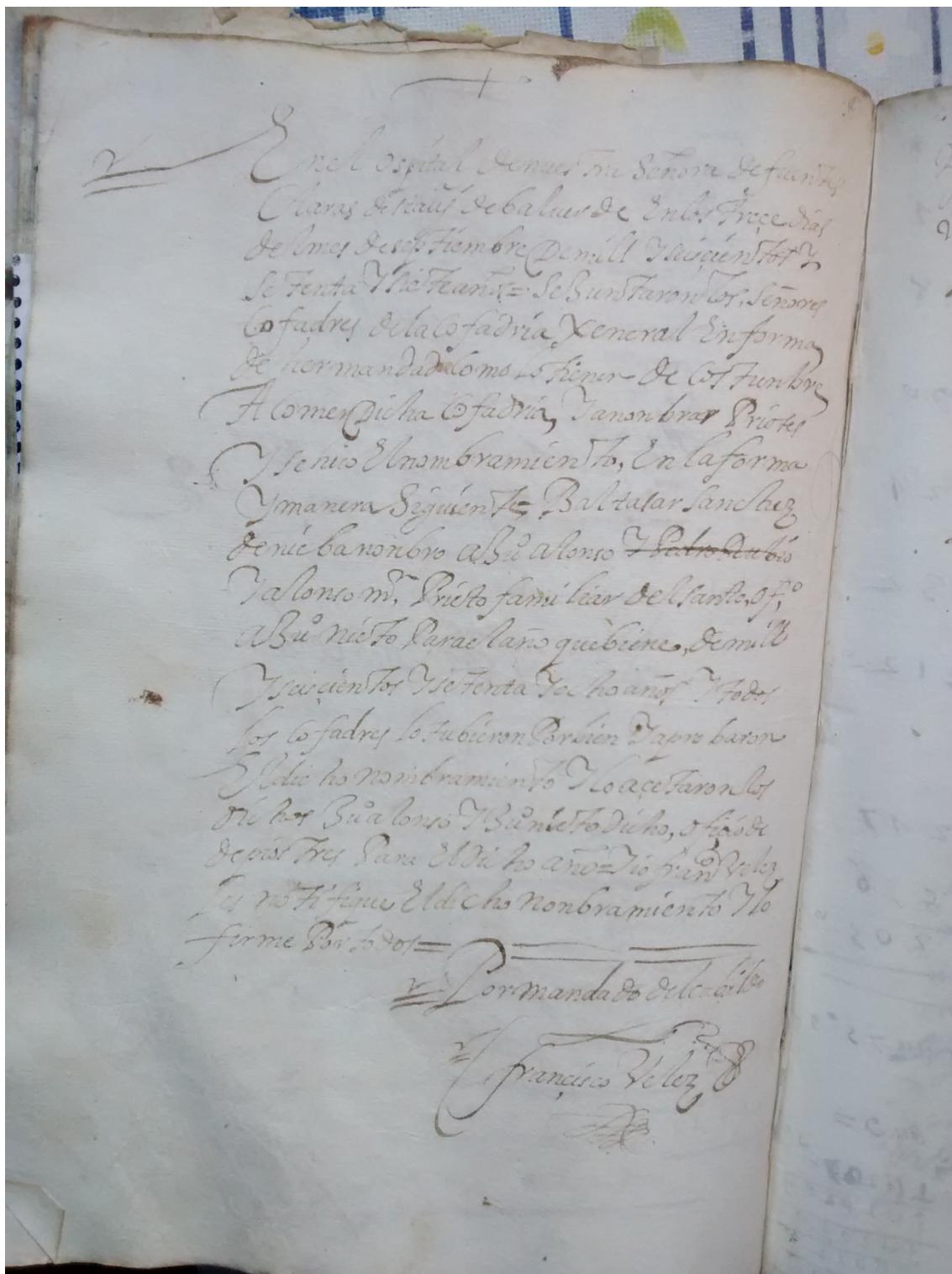
- 11^a. "Ordenamos que, en cada un año, el viernes después del día de la Natividad de nuestra señora (8 de septiembre) los dichos mayordomos y priostres tengan obligación de hacer traer las dos vacas y ocho cabras y hacerlas matar el sábado siguiente al amanecer, de manera que se puedan comenzar a vender sus despojos desde la ocho de la mañana y en acabándose de vender las hagan romanar (medir el peso con la romana) y repartir entre los cofrades, dándole a cada uno el domingo siguiente lo que le tocare, disponiéndolo de manera que para el lunes siguiente que se ha de comer en dicha cofradía se quede en el dicho hospital una puesta de dos libras (una libra equivale a 460 g.) de vaca para cada cofrade de las piernas y lomos sin güeso alguno para que lo coma en el dicho hospital con los demás cofrades el dicho día en forma de hermandad, y el cofrade que no se hallare en la comida de la dicha cofradía pierda las dos libras de vaca y lo demás, y así mismo, los dichos mayordomos compren dos cabras más para que se maten antes de las que se han de repartir en dicha cofradía, que son para dar las limosnas, de manera que en total han de ser 10 cabras y así mismo han de comprar el trigo, vino, mostaza y sal que fuere necesario para los dichos cofrades, dando a cada uno un pan de dos libras, un cuartillo de vino y la mostaza y sal que hubieren menester, y para las limosnas y gastos de matar dichas cabras y aderezarlas". Se apartan más de 900 g. de carne para la ración de comida de cada cofrade, aparte de la que ya se había repartido a cada uno junto con un cuartillo y medio de vino; no hay duda de que quedarían muy satisfechos en aquel banquete del lunes. Se regalaba carne cada año a 60 pobres, cuyos nombres figuran alguna vez en el libro de la cofradía (en 1653 y otros).

- 12. "Ordenamos que los dichos tres días, sábado, domingo y lunes, en que se mata la carne, se reparte y come en dicha cofradía, los mayordomos, escribano y servidores que asisten al servicio de ella y a los remates de los despojos, estos tres días coman a costa de dicha cofradía en casa de uno de los mayordomos por el trabajo y cuidado que tienen en ellos y porque no pueden comer en dicha cofradía por asistir a mandar dar para la comida de los cofrades y servir las mesas. Que una de la lenguas de

las vacas se dé al escribano en conformidad de la costumbre que hay sobre esto".

- 13. "Ordenamos que dicho día lunes que se ha de comer, en la dicha cofradía asistan todos los cofrades a la misa y responso que se ha de decir por los difuntos, y habiéndose acabado dichos oficios, se haga señal de esta cofradía y todos en forma de procesión, llevando uno de los mayordomos el estandarte y acompañándole dos hachas (velas grandes), vayan al dicho hospital, habiendo puesto dos velas a la imagen de nuestra Señora que está en él, en forma de hermandad, coman la dicha cofradía con toda paz y quietud, y al que ocasionare algún alboroto o jurase el santo nombre de Dios (blasfemare) o hablare mal a otro cofrade en el tiempo que allí se asistiere se le carguen dos reales de pena y, habiendo acabado de comer y hecho el cabildo y nombramiento de oficios que va dicho, vuelvan todos los cofrades con su procesión a la iglesia parroquial de esta villa a dar gracias a nuestro Señor adonde se diga un responso con toda solemnidad por los cofrades difuntos y así mismo se dé en la dicha comida a los señores cura y beneficiado y sacristán que son y por tiempo figuren en esta villa la misma ración de carne, pan , vino , mostaza y sal que se da a cada uno de dichos cofrades en dicho hospital= En este apartado se aporta el dato de que había una imagen de la Virgen en el hospital. Volvemos a insistir sobre la generosidad de esta hermandad con sus cofrades, con los pobres de la localidad, con los viandantes y peregrinos y con los servidores de la iglesia.

Y así, al menos durante medio siglo, se juntaban los cofrades de Valverde a disfrutar de una comida en comunidad; ese es el tiempo que tenemos documentado que se comía y no podemos saber desde qué época se hacía anteriormente "según costumbre". En sus libros figuran los gastos anuales para comprar las dos vacas y diez cabras, el trigo, el vino y la mostaza que se repartía. Para aminorar gastos se vendían "los despojos", es decir la carne menos valorada de los animales sacrificados y "la colambre", es decir, el conjunto de sus pieles. El balance final de gastos siempre era negativo y se hacía un "repartimiento" o "cáñama" entre todos para compensarlo. En 1665, en plena crisis, el repartimiento ascendió a 15 reales por cofrade.



Acta de 1677 en la que se nombran los cargos para el año próximo después de haber comido. En ella aparece un Familiar del Santo Oficio (la Inquisición), Alonso Martín Prieto.

El obispado no veía con buenos ojos esta actividad y la prohibió en 1674. El 1º de marzo de este año visita la parroquia el obispo de Constantina, fraile benedictino, acompañado de sus secretarios Mauro de Quintero y fray Benito de Pasos, y mandan escribir en el libro de la cofradía:

*"...Por cuanto las Hermandades y cofradías santas se constituyen para el mayor culto y veneración de Dios, bien de las almas y ejemplo de los fieles y las comidas públicas son medio de que **feude el demonio para discordias y disensiones y disturbios**, todo opuesto al fin santo de las cofradías. Por tanto mandamos al mayordomo o priostes, alcalde y escribanos de dicha cofradía procuren de aquí en adelante festejar dicha cofradía dando en ella el culto a nuestra Señora con misas, sufragios y todo el festejo espiritual posible y en cuanto a la comida que hacen por septiembre mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor canon latte sententiae a los dichos priostes, mayordomos, alcaldes y escribanos y demás oficios de dicha cofradía **no den desde hoy en adelante dicha comida ni otra alguna** so pena de la censura impuesta y de que no se le pasarán en cuenta en la primera que vieren y además de las penas dichas les condenamos y multamos a cada uno de dichos oficiales en diez ducados de penas...".*

La cofradía no se amilana. En el cabildo de julio se acuerda que se pida licencia al obispado para poder comer como es costumbre y que se maten las dos vacas y diez cabras acostumbradas, con la clara amenaza de dejar la cofradía si no es aceptada su demanda. Dicha petición de licencia es enviada al obispado el día 3 de agosto por el escribano Diego Gutiérrez Calderón y los mayordomos Pedro Rubio y Francisco Luengo, alegando que "esta cofradía sustenta un hospital donde es hospicio de pobres; lleva a los pobres tullidos de esta villa a otros lugares; la renta de 60 libras de cera en la iglesia; tiene muchos aniversarios y misas; y para todo esto no tiene más que 500 reales de renta; que con los despojos de las vacas y cabras que se matan vendidas en almoneda sobran dineros para estos gastos y **no comiéndose cesa esta ganancia y los cofrades dicen dejarán esta cofradía**; este inconveniente se ha experimentado otros años que se ha dejado de comer; y así pues estos gastos se convierten en obra tan

pía...suplicamos sea servido de dar su licencia...". El obispo de Constantina contesta el 13 de agosto después de haber pedido un informe al cura teniente de Valverde y tras una larga y pomposa introducción determina que "...Suspendió la ejecución del mandato...y permitía se hiciese dicha comida en la forma hasta ahora acostumbrada...con tal que no hubiese ruidos, disturbios ni alborotos en dicha cofradía, sobre de lo cual su señoría encarga gravemente la conciencia a los dichos mayordomos, cofrades y al cura propio y teniente...". Así se superó este primer envite, pero vendrán otros. Pasados 19 años, en 1693, el obispado vuelve a la carga:

El escribano de la cofradía "y alcalde de ella", Joaquín García de la Suerte, cita a los cofrades en tiempo inusual para comunicarles una orden: "...El sínodo de este obispado manda y ordena en que de las rentas de las cofradías más lo que esté agregado a ellas no se convierta en gastos profanos ni en comidas, y esta cofradía de Nuestra Señora tiene por costumbre el matar dos vacas y diez cabras y comprar doce @ de vino y seis fanegas de trigo para el lunes siguiente de nuestra señora de la Natividad...". El escribano escribe después, uno a uno, los nombres de los cofrades (entre los que curiosamente no encontramos los apellidos más habituales de los notables del pueblo) que respondieron en términos contundentes: "...Dijeron que ... con ... que su ilustrísima tiene ordenado en el sínodo, porque si gastan alguna cosa en dicha cofradía **lo pagan de sus bolsas** y antes queda los despojos del ganado que da para la cofradía y lo firmó el que supo y dijeron que se coma como es estilo". Tras este acta, el escribano, no respetando la mayoría, añade su desacuerdo: "...No convine con el acuerdo que se hizo y que se comen las vacas y demás gastos sean por cuenta y riesgo de este cabildo y así lo certifico...". Y ese año, se comió. Y es que llovía sobre mojado. Esta vez, la respuesta es más contundente y menos respetuosa. Sin embargo, esta comida comunitaria ya estaba sentenciada, arrastrando a la cofradía a su peor destino pocos años después. El escribano, que puso "voto particular" (cosa insólita en todo el archivo parroquial) sabía que ir en contra de la opinión del obispado traería consecuencias. Las familias más influyentes de la villa tampoco firmaron el acta.

En dicha comida se les repartía vino a los cofrades. Si la @ de vino equivalía a 16,1 litros y se compraban 12 arrobas, debía repartirse dos litros por cofrade, aproximadamente. El trabajo de matar las dos vacas y diez cabras y de pesar las raciones que se empleaban en la comida ("romanar") y se daban a los pobres, se le encargaba a un "**cortador**", que cobraba 30 reales por ello. "Los despojos" (la carne que no se comía ni se repartía) se vendían a beneficio de la cofradía, al igual que "el sebo" y la "**colambre**" (el conjunto de las pieles); las pieles tenían bastante valor: las de este año se vendieron a un vecino de Jarandilla por 220 reales.

Si la situación económica lo permite, las vacas que se compran son corridas en capeas; esos animales eran más caros, así que en los años de crisis se compran vacas "jarretadas" o débiles, que son más baratas.

Las cosas continúan igual hasta que en 1697, año de crisis económica, se suspende la comida por pura necesidad, aunque no se renuncia a dar alimentos a los pobres y sucede un curioso incidente con el clero: el primer día de septiembre vuelve a juntarse el cabildo de la General *"para efecto de si se ha de comer o no. Todos los que se juntaron unánimes y conformes dijeron que porque el año es muy trabajoso y todo va a ser caro y las labranzas están muy malas quedando (para) cada mayordomo cuarenta reales que por este año no se coma con tal que se compren las cabras de la limosna y la fanega de trigo y para los pobres; otrosí acordaron que por cuanto el señor beneficiado este dicho día no ha querido comer para hacer los sufragios acostumbrados ... no se le da el pan, vino y carne que se le daba cuando comía la cofradía que no lo quería hacer; dijeron todos que, por cuanto no se come, que no se les dé (¿lengua?) ni vino que si asistieren los señores servidores hacer los sufragios (se les dé) los diez y ocho reales acostumbrados y al sacristán nueve; lo hagan y si no, se distribuyan los 27 reales en misas rezadas sacando carta de pago de ellas y así lo acordaron y firmaron los que supieron..."*. Se está diciendo a los sacerdotes y sacristanes que este año la comida solo es para los pobres, que ellos y el resto de cofrades no puede hacerlo.

Estos recortes en especie no gustaron a los servidores de la iglesia, cuando el escribano les notifica lo acordado en la asamblea de la General:

"...En cumplimiento de lo dispuesto por el cabildo hecho por los cofrades, lo hice saber al padre rector y preguntado que si quería hacer los sufragios acostumbrados y pagándole lo acostumbrado no se comiendo la cofradía y dijo que no y también lo hice saber al señor beneficiado en presencia del licenciado Gutiérrez y del licenciado Tornero y Joseph García de ... y Joseph Orinosa y también dijo que no lo quería hacer menos que no se le diere de más de el dinero dos libras de carne, un pan y media ... de vino, caso que no se ha dado jamás (y) menos que no se coma la cofradía y este año no se come por la muchas necesidades que hay y valer todo caro...". Como veremos, la General ya estaba tocada de muerte. En sus libros, a partir de este año, ya no vuelven a mencionarse las comidas comunitarias.

El número de cofrades desciende a menos de la mitad: en 1709 ya solo había 46. Su altar (no sabemos si en el templo o en el hospital) estaba "roto e indecente". En 1710 ya está en fase terminal. El número de cofrades ha disminuido drásticamente y nadie quiere ya hacerse cargo de sus "oficios". La prohibición de su comida de hermandad, con todos los rituales que la acompañaban y que daban sentido a la cofradía más participativa, solidaria y dinámica de Valverde, ha terminado con ella. En el cabildo de este año se acuerda dar cuenta al obispado de la situación para que éste disponga lo que procede hacer.

En 1715 lleva inactiva más de cinco años. El visitador del obispo constata el 16 de octubre que *"no hay mayordomo que la sirva, ni cobre sus rentas y por cuya razón se están sin cobrar los censos que tiene, por tanto mando que para poner en cobro sus rentas y que se distribuyan con los que están dedicados, debió de mandar y mando se haga saber a los alcaldes, justicia y regimiento de esta villa que dentro del día a la notificación de éste propongan persona que sirva la dicha mayordomía con apercibimiento que de no hacerlo pasará su misericordia a nombrarla de oficio por su cuenta y riesgo. Y este auto se les haga saber por cuenta de los sacristanes pena de excomunión mayor..."*. El notario Pedro Santos se dirige a los aludidos ese mismo día y da fe de que *"se expresa a la Justicia y Regimiento de esta villa que lo son Juan (¿García?) y Francisco García alcaldes ordinarios, y a Juan Pinadero y a Joseph Paniagua regidores de este Concejo y a Joseph García de Prox (?) que habiéndole oído y entendido dijeron no les tocaba ni*

pertenecía cosa de su contenido, y así que su misericordia ejecutare lo que fuese servido...". Ante esta inhibición, el visitador escribe el mismo día que "usando de su jurisdicción... viendo los pocos medios que tiene la iglesia de esta villa para ornamentos y reparos previos de ella dio lo primero y extinguida la cofradía y que las rentas y demás alhajas que tiene se le entreguen al mayordomo de la fábrica de ella (la parroquia), poniendo por inventario las escrituras de censo y demás alhajas que se le entregaren en donde están las demás puestas que tiene la iglesia...". Y así termina esta cofradía de la General y con este apunte acaba su libro. Su fin y el de sus cabildos democráticos, su banquete de hermandad y sus limosnas solidarias coincidirán con el relanzamiento de la Vera Cruz y su cruenta procesión de disciplinantes.

Quedaba por resolver la importante cuestión del hospital de los Remedios, propiedad de esta cofradía, en el que pernoctaban los pobres itinerantes y se realizaban las asambleas o cabildos de la General y también de la Pasión o Vera Cruz: en él recibían la "plática" que motivaba a castigarse a los disciplinantes, de él salía su procesión el Jueves Santo y a él regresaban a ser lavados con vino y reconfortados con lumbre y bizcochos los "hermanos de disciplina". El hospital también estaba muy maltrecho, lleno de goteras. El último cabildo de la General acuerda que quien quiera utilizarle, debe arreglarlas. A partir de ahora, la cofradía de la Pasión se hará cargo.

En los estatutos (ordenanzas) de la General se mandaba que a los **pobres itinerantes impedidos** se les transportase gratuitamente a otro pueblo; en el año de 1682 se realizó esta obra de caridad con 29 pobres. Esto evidencia que existía una numerosa población de mendigos que recorrían los pueblos pidiendo limosna y que iba en aumento, ya que en 1700 el número de transeúntes incapaces de caminar a los que hubo que trasladar ascendió a 53. Algunos de ellos morían en Valverde y eran enterrados por cofrades de la General o de la Pasión en la ermita de los Mártires.

Del hospital no queda lamentablemente rastro alguno. De la General ha quedado en el inconsciente colectivo del pueblo, si aceptamos que existe tal fenómeno en una colectividad, la afición de comer comunitariamente: en carnavales, en la Virgen de agosto (en la que se come carne de la vaca

sacrificada después de la capea, como entonces) o con las asociaciones modernas (Cazadores, Amas de Casa, Mayores), herederas laicas de aquellas cofradías que aún cohesionan la población. También subyace aquel espíritu de resistirse a los privilegios del poder, de buscar un espacio donde todos, ricos y pobres, cultos e incultos, convivan en igualdad.

DE LA PASIÓN O VERA CRUZ

Tenemos noticias de esta cofradía desde 1580, año en que empieza el listado de cofrades. Es muy probable que sea más antigua. Las hermandades similares a ella en España, que suelen llamarse de la "Vera Cruz", empezaron a implantarse a principios de este siglo XVI y presentan características comunes.

Como ya se ha expuesto, los cofrades de la Pasión o de la Vera Cruz se reunían tres veces al año en el hospital de la villa: el primer domingo de cuaresma (con posterioridad se adelantará esta reunión al mes de diciembre del año anterior para tener más margen de tiempo), el domingo de Ramos y el 3 de mayo, día de la Cruz.

En la primera reunión se trataba si traían un fraile a predicar y confesar toda la cuaresma.

En la segunda se determinaba si iba a salir la procesión de disciplina del Jueves Santo. Cuánto vino blanco "del bueno" se compraba *"para el lavatorio y refresco de los hermanos disciplinantes"*. Qué multas había de imponerse a los hermanos de luz que no trajeran hacha para iluminar a los disciplinantes; a los miembros de este último grupo que no se azotaren en la procesión sin una excusa creíble; y a las viudas que no regalasen una túnica a los disciplinantes. Se determinaba el trayecto que debería llevar la procesión, aunque generalmente se solía hacer "por las calles acostumbradas", sin que podamos saber cuáles eran.

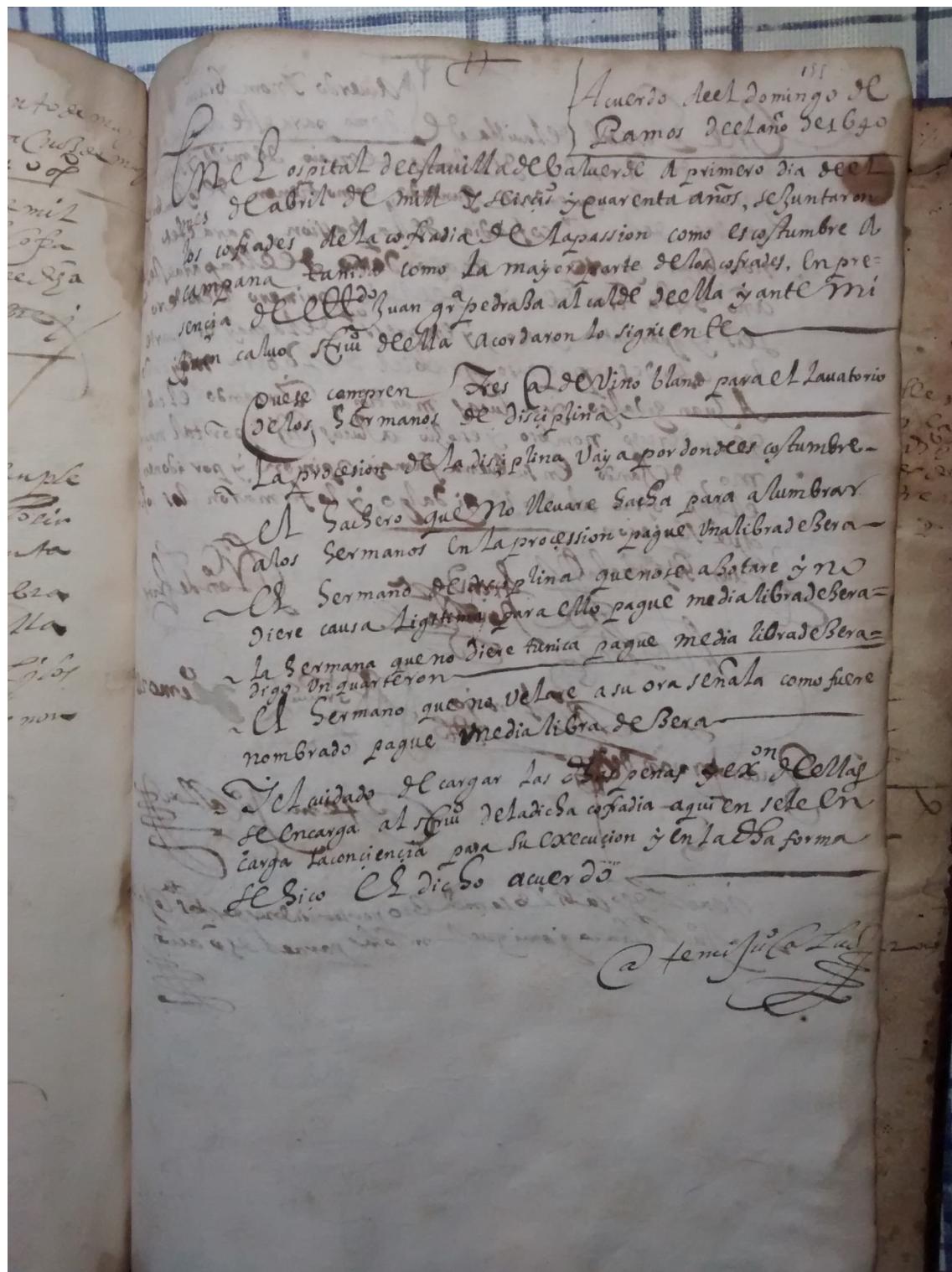
En la tercera reunión se elegían "en cabildo" los cargos directivos de la cofradía: dos alcaldes, oficiales, escribano y mayordomo. Todos para los

dos próximos años, excepto el de mayordomo que duraba solo uno. También se elegía al mullidor y a los cuatro enterradores.



La cofradía de la Pasión se reunía en cabildo el día de la Cruz (3 de mayo) para elegir a su junta directiva. La hermosa costumbre actual de adornar con flores las cruces del pueblo no está documentada, por lo que ignoramos su antigüedad.

Además de los rituales litúrgicos comunes a todas las cofradías, en especial las misas por la salvación de las almas de los difuntos, la Pasión tiene dos actividades que la definen: la impactante procesión de disciplinantes del Jueves Santo y la organización y asistencia a las honras fúnebres y el enterramiento de sus cofrades dentro del recinto del templo parroquial.



Acta del cabildo de la cofradía de la Pasión del Domingo de Ramos de 1640. Su alcalde era el licenciado Juan García Pedraza.

En un apunte del año 1686 de el libro de becerro de la parroquia se afirma que esta cofradía poseía 9 censos que le rentaban 4.915 maravedís

al año; que celebraba nueve misas cantadas, nueve rezadas y dos procesiones que aportaban al cura beneficiado 36 reales y 26 maravedís en conceptos de derechos de "pie de altar" por dichos actos de culto.

En el año 1616 escribe en su libro el listado de cofrades: 27 hermanos hacheros de luz, que alumbran con sus hachas a los disciplinantes; 141 hermanos de disciplina; 80 hermanas; 20 cofrades de Talaveruela; 14 cofradas de Talaveruela; un total de 282, a los que se va tachando según van muriendo. El nombre de las mujeres no aparece solo, sino siempre en función de su marido: "*Juana García, viuda de Felipe Royo*" o "*Isabel de la Rosa, mujer de Juan de Paz*" o simplemente "*La de Sebastián Moreno*". Los nuevos cofrades han de ser avalados o "fiados" por otro y deben pagar una cantidad (4 ó 6 reales) y una libra de cera; el cambio de cofrade de disciplina a cofrade de luz también conlleva pagar una cantidad de tres reales y media libra de cera. Los cofrades más numerosos eran los de disciplina, que se azotaban durante la procesión. Los hermanos de luz portaban hachas (velones grandes) para alumbrarles y socorrerles.

<u>Hermanos, De diciplina</u>		
		44 año 1616
Difunto	R. Fran ^{co} martín rellosa	1616
	~ Pedro García de orinossa	
	~ Ju ^o Gar ^o Viejo.	
Difunto	R. Fran ^{co} fabris	
	~ Gaspar García de lope	
Difunto	R. Fran ^{co} García castañar	1616
	~ Dimorenzo.	
	~ R. Roval bernantes	
	~ P. Rodríguez conesa.	
	~ Juan ta laura	
	~ Pedro garcía ecogarcia	
	~ Pedro reuacas	
	~ Diego nieto.	
Difunto	Juan man ^b	1619-9
	B. Gómez	es sacerdote
	B. m ^r Reguero	
	~ Juan blas quez.	
	~ Martin relasina	
	~ P. Jimenes con P ^a	
Difunto	Marcos sit.	1617
	~ Juan tirado.	
	~ Juan rearenas.	
Difunto	J. Gómez hinc	1616
Difunto	Luis martino	1616
	~ Ju ^o nemerina	
	~ Fran ^{co} reguero	
	D. ened ^o	1617

	Juan Sotis de aguilar ~ Estevan par ~ Fran García de pasapar ~ Pedro Bernardo ~ domíngo simon <u>D. Juan Barre Jaguero</u> 1619 ~ Pedro sánchez Baruero ~ tomo sánchez. ~ Miguel de cedar.	
<u>Ausente</u>	<u>Juan fernández fijo</u>	
<u>Difunto</u>	<u>Pedro Martínez nieto</u> 1619 ~ Juan Portugues	
	<u>Juan Xarabí</u>	
<u>Ausente difunto</u>	<u>Juan Canchales</u> 1616 ~ Juán de los gallegos ~ Juan de Sorinossa ~ Alonso Pinatero	<u>Difunto</u>
<u>Difunto</u>	<u>Pedro Martínez nieto</u> 1617 ~ Fran García ~ Alonso bernardes Vallastero. ~ domíngo bernardes Peguerino.	<u>Ausente</u>
	<u>Juan gallego</u> 1616 ~ Bartolomé García el mozo ~ Fran García su hermano ~ Juán moreno ~ Gas Pariente ~ Juan de Paúz ~ Fran tirado. hijo de frantirado ~ Juan Gómez	<u>Ausente</u>

VI

~ J^uan Ximenes de Lachina
 ~ Al^o Gar^a hijo re^{sp}an Gar^a
 ~ Miguel Gome^b.
 ~ Alonso Mun^b
 ~ fran^{co} Sijo re^{sp}an Fran^{co} re^{el}losar
 ~ J^uan fernandez arabs
 ~ J^uan Gar^a hijo re^{sp}u Gar^a Diego
 ~ Juan de Vacas
 ~ Fran^{co} Gar^a re^{los} mo^{cos}
 ~ Al^o Gar^a yerno remigio Gar^a
 ~ Fran^{co} re^{orinosa}
Difunto ~ Fran^{co} re^{eltemba} 1616
 ~ Miguel Gom^b hijo remigio Gar^a
 ~ Fran^{co} re^{elmos}
 ~ J^uan fernandez re^{la} calvo
 ~ Fran^{co} Sanchez yerno de J^uan Ximenes
 ~ Lorenzo Brau
 aus^e Fran^{co} Lopez hijo de Lopez esta aus^e,
 ~ Al^o Portugues
 ausente ~ Fran^{co} Ximenes de Lachina
 ~ J^uan de Colilla do
 ausente ~ Fran^{co} de Vacas
 ~ J^uan hidalgo
 ~ Bar^a de Caroca
 ~ J^uan Luengo
 ~ Fran^{co} de Besar
 ~ Seualtian Martin
 ~ J^uan Jimenez de Elmea
 ~ J^uan blas de Elmea

ausente ~ Dígaroijo regalgar diego
 ausente ~ Qui fabques salte
 ausente ~ Pº Garz regalgar clmoco
 difunto ~ Guñareñas clmoco 1616
 ausente ~ Pedro corrones
 ausente ~ Juñurie clmoco
 ausente ~ ~~Júñarreña Dígaroijo~~ estapuertorales
 ausente ~ Fran tirato retalauenela
 ausente ~ Fran rearmentos
 ausente ~ acenbarros
 ausente / difunto Dº Lomacel Parque 1619
 ausente ~ Fran rias Portugues
 ausente ~ Las Payomaces Portugues
 difunto ~ Júñarreña de armonteros
 ausente ~ Guanias Molinero
 difunto ~ 1619
 ausente ~ Piromiques
 ausente ~ Sebastian blyerno de Lopez
 ausente ~ Antonio Sanchez
 ausente ~ Fran co mercado
 ausente ~ Fran campo hijo. de maria campa
 ausente ~ Alº Rabques clmoco
 ausente ~ Di Corqueiro
 ausente ~ antº Portugues oriato n. Bar. neoygas
 ausente ~ Gilromiques oriato n. acijnegas
 ausente ~ Dígaroijo regalgar diego 1619
 ausente ~ Pº Garz De Piornas.
 ausente ~ Gregorio magues

6

V6

✓ *Zuenuacas* hijo de *Zuenuacas* _____

✓ *Gran tornero* hijo de *Tornero* _____

✓ *Prieto* hijo de *Prieto* _____

✓ *Martin Nieto* de *Merina* _____

✓ *Ant^o Gutierrez* _____

Difunto *P^o mercado* _____ 1616

✓ *Fran^{co} Goncalves* blanco _____

✓ *Luis hdez* hijo de *zg^o hdez* frelejoso _____

✓ *Zg^o ambrosio* el mozo _____

✓ *Zo^zezel* *Cm^o* lizozecano *63* _____

✓ *Ant^o Cm^o* *Sig^o emilia* *Sig^o Rubin* _____

✓ *Fran^{co} ar* *at^o* *zg^o juzgar* *cup* _____

✓ *Fran^{co} Laguero* el mozo _____

✓ *Vicente* *llorente* *fr^o de fr^o come³* _____

✓ *Zg^o Pedro* *Zg^o llorente* *fr^o de fr^o come³* _____

✓ *Zg^o garcia* _____

✓ *Agustinae* *varas* _____

Difunto *Ju^{an} Garcia* hijo de *Ju^{an} Garcia* de la villa de *ca* _____

✓ *Agustin nieto* *hijo de Francisco* _____

✓ *n a Loberano* _____

✓ *acelio* *de Bermejo* _____

✓ *Lucas* *Cm^o Elmozo* _____

✓ *Bernardo* *Sig^o de fabian muniz* _____

✓ *Fran^{co} leal* *quez* *zg^o re^z ucas* *63* _____

✓ *al* *berano* _____

✓ *Fran^{co} tirado* *el jure* *fr^o de tirado* *retia* _____

✓ *Lucas moreno* *hijo de* *berano* *tannio* *margu^s* _____

Difunto *Zuantenado* *de Fran^{co} Diaz* 1617

1617

X hermanas quicay b'iuas este año
de 1616

Valverde

X Mariablas ques Buñares & Ollero

Difunta ~~Mariare las b'iuas de Barcarrota~~ 1617

- ~ fr'ma Lopez Guirade fr'mo gonzales
- ~ Cecilia b'is Buñares Barga,
- ~ Saburaga.
- ~ Lamiger reg'g' car Viejo

Difunta ~~y sacerdote don buñares P'lab'is~~ 1618

- ~ sabee q' mugre nel lit' calvo
- ~ anal' Guirade fr'mo garrido
- ~ y saceneta Buñares amores realesina
- ~ Lates Valtian moreno
- ~ maria sierra mujer de q'guae p'lab'
- ~ m' come & Guirade reg'g' gonzales blanco
- ~ m' Aburare fr'mo q'nieta

Ynes remesa mujer de su Vas' ques

Difunta ~~Salvadora de bar' de corinosa~~ 1618

- ~ cat' Gomez mujer de cas gonzales
- ~ anal' Guirade fr'mo timo vecindario
- ~ Maria b'is mujer de P'limenes
- ~ anaximenes & Guirade sangar
- ~ m' matraca mujer de q'gar terigard
- ~ Ligueria Guirade fr'mo q'gual 1616
- ~ m' Limenes mujer as' moreno
- ~ maria gonzales mujer de q'ng' p'ng'ual
- ~ q'gar Guirade & m' as' m'as' q'ng' 1616

Difunta Catalina reales tra bura de Paradae 1619
 ~ Isalce Ximenes mujer dedicada en
 ~ Isabel canadas bura repinaron
Difunta m^a ximenes bura de Cornicero 1619
 ~ Antonia nuns muger de fr^a decabris
Difunta ~ maria enriguez muger de fr^a orion 1616
 ~ m^a gonzales bura de P^r lab^{as}
 ~ cat^a lab^{as} quez muger de Grinceno
 ~ mariapieta muger de P^r o^{ro}
 ~ m^a de^c muger de fr^a tirado reta
Difunta m^a lo^s bura de bar^{as} 1619
Difunta m^a lomes muger de su carreva 1619
 ~ ana poriques muger de sagardoz
Difunta m^a ron^{as} bura de gonzalo 1619
 ~ ana de briuiesca muger real lapes
 ~ fr^a n^a tiran bura de ser^r o^{ro}
 ~ monica bras^{as} bura de jut^{as} selecio^{so}
 ~ fr^a n^a bras^{as} muger de P^r o^{ro}
 ~ marilob^{as} muger de juvar^{as} salte
Difunta m^a luisa muger de la^r leguero 1618
Difunta m^a tonia ximenes muger de fr^a castañar 1619
 ~ m^a bras^{as} muger de miguel rebajar
 ~ Isabel m^a muger de P^r merendo
Difunta m^a lunes muger de juveras 1616
 ~ m^a lomes bura de fr^a calvo
 ~ maria ximenes muger de lucas^{as}
 ~ m^a bras^{as} bura de fuijan nuns
 ~ m^a bras^{as} Rubia muger

o nacido	✓ Mariagarcía Buena de P. de Briñiesca.
o nacido	✓ María gomez Buena regalicia de Basqz
o nacido	✓ Mariatirara Mujer de la regalicia
o nacido	✓ Y sabineta Buena de P. de P. de P. de P.
B. L. Casas	✓ María refugifira mujer de Annesbarqz
Oricano	✓ Juana bts mujer de P. de P. de P.
P. L. P. o	✓ Mananeta mujer de frangarión
reca	✓ Mariamorena Buena regalicia
1612	✓ Gracia Bla mujer de P. de P. de P.
vera	✓ María Rodríguez suher. mujer de P. de P.
Sparrerma	✓ Y Isabel de latorosa mujer de P. de P.
1613	Maria nacida mujer de P. de P. de P. 1613
Lopez	✓ María gomez mujer de P. de P. de P.
✓	✓ ana bts mujer de P. de P. de P.
aussencia	✓ Catalina de el corral Buena de P. de P.
Seledoso	✓ Epafrota Rodríguez buena de P. de P.
astre	✓ Mari bts mujer de P. de P. de P.
1614	✓ Managarcia Buena de P. de P.
o nacido	✓ ana Gomez mujer de P. de P. de P.
o nacido	✓ María eras mujer de P. de P. de P.
o nacido	✓ Isabel de Viloria mujer de P. de P. de P.
o nacido	✓ Y sabineta menes mujer de P. de P. de P.
Difunta	✓ Maria bts Buena regalicia 1616
do	✓ Mariabts mujer de marcosqz
1616	✓ Y sabineta menes Buena de P. de P.
do	✓ Luisa de latorosa mujer de P. de P.
casas	

	<u>X Cofadres de la uerda.</u>	so
r	Pecora Lar timon	<u>reclamado de 1616</u>
	~ Ju ^o Rubio.	G
	H ^r J ^r serrano	
Tifunto	~ Fil ^m arribuero	1616
	~ Ju ^m reabazo.	
	~ Ju ^m rommeus	
Difunto	J ^r garcia —	1618
	~ Fran ^m galera	
	H ^r Fran ^m blas el viejo —	Sacerd
	~ Fran ^m blas subijo	
	~ Santos fededor	
	~ D ^r garcierno de fran ^m caerero	hachero
	~ ale ^r Goncalves —	
	~ Fran ^m Sanchez del lagar	
	~ Fran ^m garay er ^r de su alio	
	~ Fran ^m otero —	hachero
aut	D ^m serrano —	
aut	D^m serrano —	
Caus	1617 hachero,	
	~ Ju ^m serrano de romigoterr ^r	
	~ Julian gonzales —	Sacerd

Listado de cofrades y cofradas de la Cofradía de la Pasión en 1616.

El mismo año que se suprime la General, 1715, se hace un relanzamiento de la cofradía de la Pasión o de la Vera Cruz, que estaba en decadencia "*por el poco cuidado y sumo descuido de los oficios* (cargos directivos) *de ella*", por lo que un grupo de personas, guiadas muy probablemente por el clérigo Joseph García Calderón, decide crear unas nuevas "Constituciones y ordenanzas" que corrijan el rumbo, de las que resumimos algunos puntos:

- . Cualquier persona sin exclusión puede formar parte de ella, aunque necesita un fiador que la apadrine.
- . Deben pagar una cuota de entrada: 12 reales y una libra de cera los hacheros y 6 reales y media libra de cera los disciplinantes; todos ellos pagarán solo la mitad si son hijos de cofrades.

Los gastos habituales eran para la cera de las velas de su altar (¿el de la Soledad?) y de las hachas (velas muy grandes); para el vino del lavatorio, los bizcochos y dos cargas de leña; para el predicador de la cuaresma (200 reales); para el Subsidio (impuesto para la corona); y para pagar al cura y el sacristán por las abundantes misas, procesiones y entierros. Excepcionalmente, si había un gasto extraordinario, se hacía un "repartimiento" entre todos los cofrades. A veces se vendía el producto de algunas moreras (las hojas) que poseía la Hermandad para el cultivo de los gusanos de seda.

. Se confirman los cargos directivos, que se renuevan cada dos años: el **alcalde**, que tiene el poder de convocar a los cofrades e imponer las sanciones; el **escribano** redactará los acuerdos e inscribirá a los nuevos miembros; el **mayordomo**, que se ocupará de la contabilidad de los censos de la cofradía, de las limosnas y de las aportaciones que deban hacer los cofrades; su cargo es por un año y tiene la potestad de proponer a su sucesor, aunque debe ser aprobado por la mayoría; "*un amullidor a cuyo cargo está avisar a los hermanos enterradores siempre que hubiera difunto cofrade o hijo de familia de cofrade o mujer de cofrade o algún pobre de solemnidad para que dichos hermanos enterradores hagan su sepultura y lleven el cuerpo a la iglesia y le den tierra*"; su cargo también será por un año; también se nombrará a **cuatro hermanos enterradores**

entre los cofrades que han ingresado ese año en la cofradía y si no quieren realizar esa función serán expulsados de ella.

A continuación se describen algunos detalles de la procesión de disciplinantes:

. "El jueves Santo para siempre jamás hará una **General Disciplina Pública** con procesión general como es costumbre, a la cual ordenamos que asistan todos los hermanos cofrades en esta forma: los hermanos de azote vestidos de sus túnicas blancas, cono y ... no precisando a ninguno a que haga la disciplina, sino quien hubiere voluntad; pero precisamente han de ir vestidos de blanco en la forma acostumbrada con su ramal (para azotarse) sobre el hombro= Los hermanos de luz asistirán con sus vestidos ordinarios y humildes; imitando cuanto sea posible a su capitán Jesucristo con sus hachas encendidas; advirtiendo y declarando que no se cumple con dar la luz a un criado, o a un hijo, sino que precisamente la ha de llevar en sus manos ... Ordenamos que dos horas antes de principiarse la disciplina el mayordomo esté en el lugar donde salga la procesión con nómina de todos los hermanos, con la puerta cerrada; y conforme vayan entrando los irá a su margen señalándolos de forma que sepa quién falta para cargarle la pena ...". Lo que actualmente llamamos "pasar lista".

Según la RAE, un ramal es "cada uno de los cabos de que se componen las cuerdas, sogas, pleitas y trenzas".

. "Todos los cofrades hayan antes (de la procesión) recibido a lo menos el sacramento de la penitencia para hacer en gracia de Dios esta disciplina, o mortificación salvo si hubiese algún impedimento legítimo; y en este caso procurarán con todo cuidado hacer un acto de contrición haciendo todo lo posible por venir en gracia de Dios ... Que antes de principiarse, el predicador de la cuaresma haga su plática y exhortar como es costumbre y estilo para mejor excitarnos al arrepentimiento y dolor ...". Recuerdo de mi infancia las "pláticas" de Semana Santa, en las que el predicador describía de forma descarnada y tremebunda los horrendos sufrimientos de la Pasión de Cristo para redimir nuestros pecados y las torturas que aguardaban a los que cayeran en el infierno por morir sin confesión; todos corríamos a confesarnos. Imagino el tono de esas pláticas para inducir a

los varones de Valverde a azotarse unos a otros aquella noche, atravesando las calles del pueblo, con objeto de alcanzar la redención.

. "Por quanto muchos hermanos de azote no tienen la túnica necesaria para ir a la disciplina por su pobreza, o por ser mozos solteros, o criados de soldada; que a estos, como siempre se ha estilado, el alcalde de esta cofradía le dé cédula de túnica para una viuda cofrade quien se la entregará para el efecto requerido y luego se la volverá el cofrade y si alguna no cumpliere con esta obligación tan precisa, desde ahora para entonces le condenamos ...".

. Ningún disciplinante podrá abandonar la procesión y si lo hace, para lavarse, por ejemplo, deberá ser acompañado por dos hermanos de luz.

La procesión termina en el hospital en que empezó. Allí a los cofrades de disciplina les lavan las heridas con vino blanco, se hace lumbre para calentarles y se les obsequia con bizcochos para reponerse.

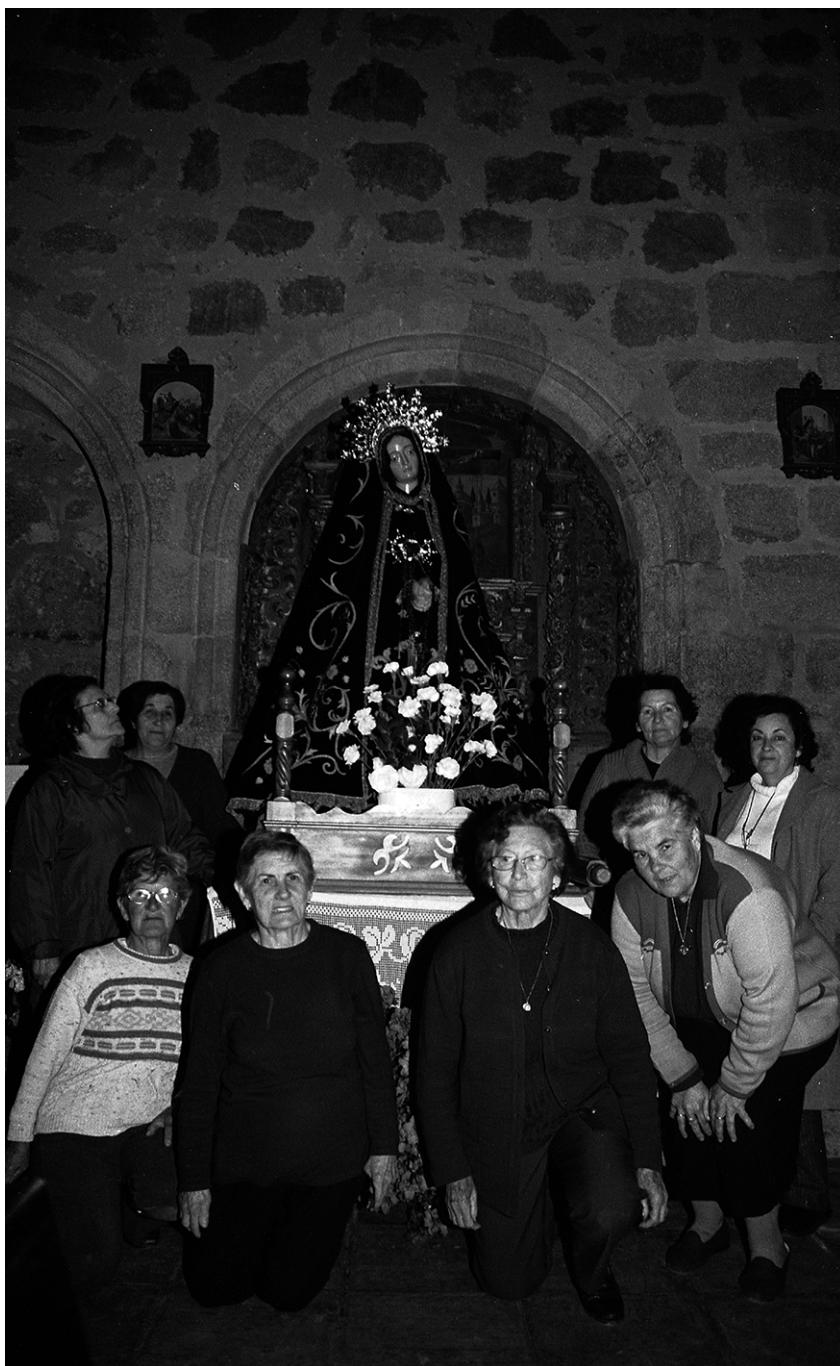
Podemos imaginarnos esa procesión como un acontecimiento impactante, tenebroso y truculento, atravesando las oscuras calles de Valverde a la luz de las hachas, escuchando los azotes en la espalda de los disciplinantes y viendo el rojo de su sangre resbalar por las túnicas blancas. La procesión iba encabezada por "las insignias" de la cofradía, que eran el estandarte y un crucifijo. Se sacaba también la imagen de la Virgen de la Soledad, portada por cuatro cofrades vestidos de blanco. Durante la procesión, unos hermanos designados por el alcalde de la cofradía se quedaban en la iglesia "velando" al Santísimo.



La Virgen de la Soledad, que se sacaba en la procesión de disciplina.

En 1718 la cofradía de la Pasión se reúne el domingo de Ramos para preparar la procesión del Jueves Santo; como tantas veces, se acuerda que se combre "leña y vino" para los lavatorios. El mal tiempo hace dudar de si debe hacerse la procesión y, para decidir, se reúnen los cofrades el mismo día del Jueves Santo y acuerdan que "*que se haga la procesión de disciplina esta noche por las calles acostumbradas y si la noche hiciere áspera de agua o aire se haga en la iglesia dicha procesión y plática por el*

predicador de disciplina. Esto dijeron y firmaron los que supieron". El que la procesión de disciplina pudiera desarrollarse dentro del recinto del templo denota que era un rito plenamente aceptado por la Iglesia; no ocurrió así con el rito del Empalao, al que nunca se le permitió entrar dentro: se le ha "soportado", únicamente y sin la participación de sacerdotes.



Mujeres del pueblo junto a la Virgen de la Soledad.

Estas procesiones eran muy comunes en toda España, Europa y América; algunas duraron hasta mediados del siglo XX. Al parecer nacieron en Italia, en la región de Perugia, a mediados del siglo XIII. Se ha señalado que en España, al margen de su sentido religioso, estas autolesiones se consideraban una prueba de hombría y virilidad y cómo algunos disciplinantes presumían ante las damas de ser capaces de soportarlas. Los pensadores ilustrados las criticaban opinando que, más que a la devoción, estas manifestaciones truculentas respondían a otros impulsos menos nobles. Imaginamos ahora que las motivaciones serían muy variadas.

Uno de los anhelos de todos los católicos, quizá el principal, ha sido evitar caer en el terrible infierno después de morir y pasar el menor tiempo posible en el purgatorio antes de entrar en el cielo; para ello eran necesarias las indulgencias y las oraciones de los vivos por las almas difuntas. Si no se tiene esto en cuenta es muy difícil entender las motivaciones y el ambiente de la época. En el pueblo, otra cofradía además de la Pasión se ocupaba de este tema fundamental: la Hermandad de Ánimas del Purgatorio, de la que nos ocuparemos más adelante. Otra ordenanza de la Pasión también se refiere a ello:

. "Que el día de la Santa Cruz para siempre jamás se diga una misa cantada por los cofrades difuntos como ha sido estilo siempre y exhortamos y pedimos a todos los hermanos cofrades que procuren a ella asistir para que haya quien haga por nosotros otro tanto ...".

Otra función de la Pasión era la asistencia y ayuda en las honras fúnebres de sus miembros y su sepelio. Los valverdanos se enterraban dentro del recinto del templo, cuyo pavimento era de barro endurecido; la iglesia estaba dividida en cinco tramos, con diferentes tarifas cada uno de ellos, encareciéndose según se acercaban al altar mayor: cien maravedís el más barato, debajo del coro, hasta 500 maravedís el que se encontraba junto al altar mayor. El enterramiento de los niños costaba dos reales. Lo normal es que en el testamento uno dejara escrito la clase de entierro que quería (tanto más caro cuanto más ceremonioso) y el tramo en el que quería ser inhumado. Esta cofradía te aseguraba un sepelio digno y bien

acompañado, el trabajo del enterramiento y la oración de los hermanos cofrades por la salvación de tu alma.



Las columnas o "postes" delimitan los 5 tramos de enterramientos del templo. El suelo era de barro endurecido.

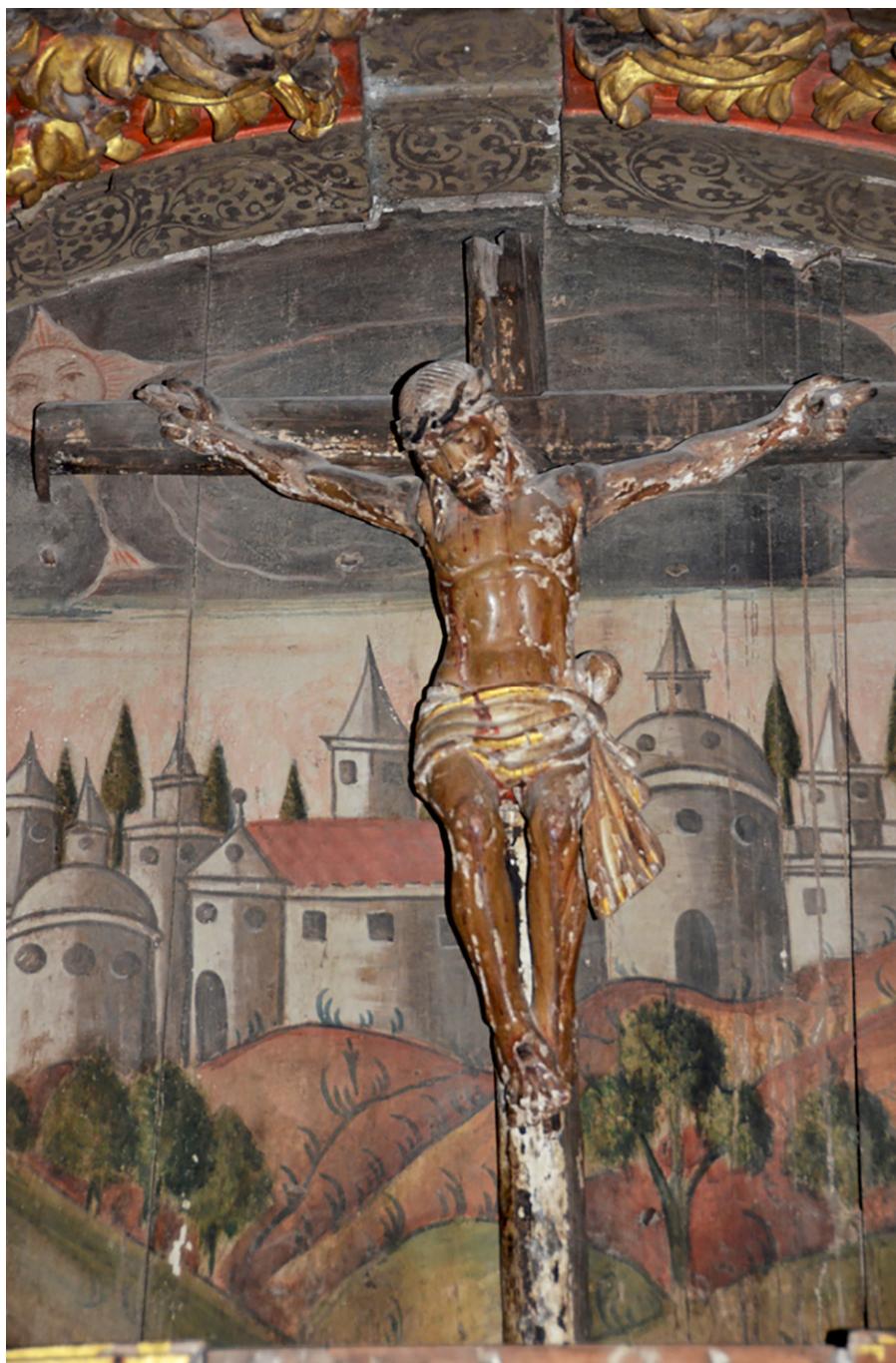
Las ordenanzas nos muestran la estructura del urbanismo y el callejero de Valverde, que en su casco antiguo es casi exactamente igual al de ahora:

. "Que luego que algún cofrade llegase a estado de que se le administre el sagrado sacramento de la extremaunción, le asistan continuamente dos hermanos cofrades y le ayuden a bien morir ...". "Luego que se haga señal de haber fallecido y muerto algún hermano cofrade, todos los hermanos cofrades le encomienden a Dios ...".

. "Queremos que al entierro de cada cofrade han de ir ... : si el cofrade difunto viviere en el hospital o en el ámbito que hay desde la **picota** de esta villa con la calleja que está contigua y sale de la calle que sube de la **fuente** a la iglesia; en la calle que va desde dicha picota a la fuente inclusa la casa en que hoy vive Pablo Cordobés han de acudir al entierro todos los cofrades que viven en el mencionado distrito = Si fuese el cofrade difunto de la calle que baja desde el depósito de esta villa a la **Cabezuela** con la calle que sube otra vez a la fuente o desde la calle que sube desde la fuente a la iglesia incluyéndose las casas que hay hasta dar vista a la calle que baja otra vez a la plaza, que es la calle de **Pedraza**, asistirán de la misma suerte todos los cofrades que viven en el referido distrito = Si fuese el cofrade difunto de la calle de Pedraza o de la calle que sube desde la plaza a la de **Mirlos** hasta **las Parras** inclusive han de asistir ... = Y si fuese finalmente el cofrade difunto de la calle que baja de la de Mirlos al **Altozano** o de la que baja a la **Puerta de la Villa** inclusas las casas que hay hasta la de Antonio García de la Fuente; o de la calle de la **Mimbre**; o **Plaza** de esta villa; asistirán finalmente todos los cofrades que vivieren en el término referido". De este precioso texto llama la atención cómo aún conservamos los mismos nombres de las calles, después de 300 años, ignorando en qué época anterior fueron puestos. También evidencia que el depósito de granos del pueblo estaba en la parte alta de la calle Isabel la Católica.

. "Y queremos que al entierro de cada cofrade se lleve la insignia de esta santa cofradía que es el santo Cristo de la Pasión que está en su altar colocado y que saque el mayordomo el estandarte negro que tiene; y el paño negro para el féretro y seis hachas ...". Conocemos el nombre de tres crucifijos de la parroquia: el de la **Paz**, que tenía un altar propio junto a la puerta de entrada y que ahora está situado en lo alto del colateral de la derecha o de la epístola; el de la **Piedad**, en la ermita del humilladero; el

de la **Pasión**, de esta cofradía, sería el que está situado en el retablo del primer arco del muro del cierzo.



Possible altar and image of the Crucifixion of Christ, which belonged to the brotherhood.

."Que si aconteciere morir algún pobre en el hospital o algún pobre vecino de esta villa, pobre de solemnidad, no cofrades, que se le asista también a su entierro ...".

."Como siempre se ha estilado, que cada cofrade que muriere, se digan tres misas cantadas con sus tres vigilias ...".

En cabildo celebrado el domingo de Ramos de 1772, la cofradía de la Pasión toma algunos acuerdos interesantes: "Acordaron y decretaron que desde el día de la Cruz de Mayo en adelante de este presente año se admita por cofrades de esta santa cofradía todos los vecinos naturales de esta villa, sus hijos, y mujeres que quieran (a)sentarles sin que paguen entrada alguna y solo la pecha (cuota) que le corresponda anual por el repartimiento que se hiciere y se advierte que los cofrades que se sientan estando en patria potestad no se le precise a las cargas (obligaciones) de esta cofradía en lo que no salga de ella; y que los que sean forasteros que sus ascendientes no hayan sido cofrades de esta cofradía a estos para asentarlo han de pagar la entrada de los 6 reales, media libra de cera y la pecha; y si alguno no siendo cofrade quisiere que le asista la cofradía al tiempo de su entierro haya de pagar por la asistencia de ella su cera, insignias y sin las misas ha de pagar cuatro ducados. Y si quiere sentarse por cofrade y que como tal se le tenga por hermano cofrade difunto ha de pagar 100 reales y en otra forma no se le admita en esta cofradía por tal, y es condición que así el que quiera que a su entierro le asista la cofradía su cera e insignias ha de pagar de presente dichos 4 ducados y lo mismo el que se sentare por cofrade al tiempo de su muerte; y que los cofrades que se admiten ... se han de sentar **estando buenos y sanos** porque, estando enfermos no se les admita a menos que paguen los 100 reales. Así mismo acordaron que solo se nombren dos enterradores, que estas personas han de cumplir con su encargo que es hacer la sepultura, bajar las andas a casa del difunto, poner el cadáver en el féretro y enterrarle y los presentes jefes nombremos dos cofrades del barrio que fuere el difunto para que ayuden a llevarle a la iglesia y el que sea nombrado no se niegue pena unos y otros que falten a su obligación de una libra de cera para esta cofradía. Así lo decretaron y firmaron los cofrades que supieron...".

Este año mismo año de 1772, la cofradía anota en sus gastos "22 reales que se pagaron a un cantero por los brazos de la cruz del calvario"; tenía esta cofradía, por lo tanto, un calvario propio; el más antiguo que se

conserva en el pueblo está en el ejido, sobre una roca, junto a la carretera, por lo que es probable que se trate de él.



El calvario, que pertenecía a la cofradía de la Pasión o de la Vera Cruz.

Otra de las funciones de esta cofradía, muy admirable por cierto, era mantener las buenas relaciones entre sus miembros; una de sus ordenanzas, redactada en 1717 por el clérigo Joseph García Calderón, decía así:

. Constitución veintinueve: "*Que si acaso, lo que Dios no permita, algún hermano cofrade hubiese algún pleito, o rencor, odio, o enemistad, con otro, el alcalde de esta santa cofradía los reprenda y corrija y haga que sean amigos. Y si la corrección no bastara, ordenamos que se junte cabildo; y que delante de todos, sea o sean, fueran corregidos; y si aún así amonestados no quisiere perdonar a su contrario y enemigo, haciéndole su verdadero amigo, queremos que no sea cofrade ... desde ahora para entonces le borramos y tildamos pues no hay razón sea cofrade de esta santa cofradía el que no quiere imitar a su Capitán General nuestro soberano Jesús*". Esta ordenanza es parecida a las de otras cofradías similares en España, como la Vera Cruz de San Vicente de la Sonsierra.

En 1723 se añade un elemento más a los rituales de la cofradía. Fue probablemente la inspirada plática de algún predicador la que provoca que la cofradía de la Vera Cruz o de la Pasión decida **agregarse** a la cofradía de Nuestra Señora de la Merced del convento trujillano de la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos ante los privilegios e indulgencias que tal unión les traería, ya que **un escapulario suministrado por dicha orden, puesto en el pecho de los difuntos, trae muchos beneficios a las almas del purgatorio.** Esta agregación se hace efectiva tres años más tarde. Una de sus nuevas obligaciones era hacer la "procesión del escapulario" un domingo de cada mes, por la que el cura, el beneficiado y los sacristanes cobrarán un real y medio por cada procesión. Dicha procesión se celebraría el cuarto domingo de cada mes "por estar los demás ocupados". En el libro de la cofradía se especifican en 40 artículos todas las remisiones de los pecados y los años de purgatorio que se evitan si se siguen los oportunos mandatos, según diferentes bulas papales. Por ejemplo:

. Artículo 4º. "*Todos los cofrades, así hombres como mujeres, que confesados y comulgados asistieren a la procesión del Santo Escapulario uno de los domingos de cada mes y hicieren en la capilla o altar la oración ya referida, (tendrán) indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados*". Lo cual significaba que no ibas al infierno si morías en ese instante y tu tiempo de estancia en el purgatorio bajaba a cero.

. Artículo 16º. "*Todos los cofrades, que confesados o con firme propósito de hacerlo, hospedaren y recibiesen en sus casas a los pobres cautivos cuando vienen rescatados de poder de infieles, (tendrán) siete años y siete cuarentenas de perdón (de estar en el purgatorio)*". La Orden de la Merced es una orden religiosa mendicante, fundada en 1218 por san Pedro Nolasco para la redención de los cristianos cautivos por los musulmanes.

. Artículo 26º. "*Todos los cofrades que dotaren alguna doncella de sus bienes propios (para casarse), tres años y tres cuarentenas*".

En febrero de 1777, un edicto va a afectar gravemente a la procesión de la cofradía. A instancias del obispo de Plasencia, José González Laso, el rey Carlos III pronuncia una Cédula Real en la que "*se prohíben los Disciplinantes, Empalados y otros espectáculos en las Procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas, y otras; los bailes en las iglesias, sus atrios y cementerios, y el trabajar en los días de fiesta en que no está dispensado poderlo hacer*".

Le preocupaba al obispo placentino lo que pudiera ocurrir en la oscuridad de la noche; que las procesiones nocturnas desembocasen en actos "impuros" contrarios al sexto mandamiento; que los bailes en las iglesias y atrios acarrearan otras inclinaciones ajenas a la religión:

"Las procesiones de noche son una sentina de pecados. No hay moza, ni joven que, con ese pretexto no tenga letra abierta para pasear plazas y calles; a la merced de las tinieblas, si no falsean la llave del honor, queda, a lo menos, apostillado el muro de la castidad...En un lugar de este obispado en que comienza la procesión a las once de la noche y toda ella gira por despoblado, ha poco años que sacó la Justicia a un penitente de un cercado y lo depositó en la cárcel, porque le halló con una mujer casada, satisfaciendo sus apetitos". En una carta a Campomanes escribía: *"...que los penitentes, de la taberna y el amancebamiento pasan a la disciplina, y de ésta vuelven sin intermisión al vómito; y que los que bailan en las iglesias creen que han purificado su desahogo con la limosna que ofrecen al Santo"*.

Este edicto afecta muy directamente a la cofradía de la Pasión de Valverde, cuyo párroco avisaría a los cofrades de la prohibición de realizar

"la procesión de disciplina" que se venía haciendo ininterrumpidamente desde hacía más de 150 años. El libro de la cofradía no se hace eco del edicto en sus actas y durante ese año se realizan reuniones para elegir los "jefes" de la cofradía y para designar al predicador de la cuaresma del año próximo; también se escribe ese año en el libro el nombre de los nuevos asentados, pero, curiosamente, ya no se especifica si van a ser "hermanos de luz" o "de azote" (y es que los libros de las cofradías eran revisados periódicamente por el visitador del obispo). En las cuentas que presenta el mayordomo este año ya no figuran los gastos en leña, vino y bizcochos que se adquirían para "el lavatorio y refresco de los hermanos de azote". Las consecuencias del edicto tuvieron que ser complicadas, pues los ritos de los pueblos, y éste llevaba practicándose más de 150 años, son muy difíciles de erradicar; otra cosa distinta es que el libro de la cofradía, que debía ser refrendado por el visitador del obispo, reflejara gastos en actividades ya prohibidas. De hecho, estas procesiones penitenciales continuaron haciéndose. Fernando VII volvió a prohibirlas en 1825, pero continuaron hasta mediados del siglo XX. En San Vicente de la Sonsierra (Logroño) continúan celebrándose; es la última cofradía española que sigue haciéndolo y está considerada de Interés Cultural.

El edicto podía afectar al rito actual más emblemático de Valverde: su empalao, dando por supuesto que en esta fecha se realizara tal como lo conocemos ahora o de forma similar, lo que cada vez está menos claro. Es posible que nunca sepamos si nuestro empalao es un heredero de los disciplinantes; según algunos autores, parecería lo más probable, pero hay factores que lo ponen en duda:

. Cofradías de disciplinantes hubo muchísimas en España y, salvo la actual de San Vicente de la Sonsierra en Logroño (los "Picaos") fueron desapareciendo a partir del s. XVIII y sus prácticas prohibidas; sin embargo, sólo en Valverde existe el empalao.

. Las cofradías eran agrupaciones con reglas estrictas que realizaban procesiones; el empalao es único, no tiene que dar cuentas a nadie, ni a cofradías ni a la iglesia, y sale libremente y en solitario.

. Las ordenanzas de la cofradía mencionan el traje y el utillaje de sus hermanos: velones (hachas), capas, túnicas, etc; no hay una sola mención a los elementos propios del empalao: las espadas, las cuerdas, el timón, las vilortas, la corona...En los libros de que disponemos que relatan las actividades de la cofradía de la Pasión o de la Vera Cruz durante 200 años, y que nos permiten conocerla bastante bien, no hay una sola mención al empalao; es más el carácter y los fines son absolutamente distintos. Y en el empalao no se derrama una sola gota de sangre. Es evidente que la cofradía de la Pasión y el empalao no tienen nada que ver. Está por demostrar si alguna vez convivieron en el tiempo.

A pesar del edicto, los flagelantes siguieron procesionando en España; todavía en 1.953 desfilaban por la calle de Atocha de Madrid, manchando de sangre los adoquines; los ritos son muy difíciles de desterrar de los pueblos, ni siquiera mediante edictos.

En 1780 la cofradía de la Pasión de Valverde realiza reparaciones en el hospital de los Remedios, que era su sede. También se levanta un portillo en su huerto y se pone cerradura a la puerta. Es de las escasas alusiones que tenemos sobre el huerto del hospital; no sabemos su extensión; tenía plantadas moreras, porque se vendía su producto. El presupuesto de este año de la cofradía es de 802 reales. Hay cofrades a los que se les exime de pagar pecha (cuota) "*porque son pobres*".

En 1784, sin que sepamos la razón, se reúnen los "jefes" en la sacristía de la iglesia y no en el hospital de los Remedios de la villa para elegir su alcalde, mayordomo, escribano y enterradores. Este año presenta sus cuentas el anterior mayordomo, que son pasadas al libro de la cofradía por el párroco, contando ya en reales y dejando los maravedís como unidad menor. La principal fuente de financiación son las "pechas" (cuotas) de los 180 cofrades, a 5 reales cada una; también hay entradas por algún censo y "44 reales que valieron las moreras". Los gastos son para el predicador de la cuaresma y su manutención (380 r), el impuesto a la corona llamado "subsidió y excusado", la cera (al cerero de Jarandilla) y, sobre todo, "336 r de 42 misas cantadas, con responso, las que se dijeron y aplicaron por 14 cofrades difuntos, tres misas por cada uno". Ya no figura

ningún gasto en vino, el que se usaba "en el lavatorio de los cofrades de azote".

En 1797 encontramos los últimos apuntes en el libro de la Pasión. A partir de aquí se le pierde la pista a la cofradía, cuyo fin ignoramos, al igual que el de su sede, el hospital de Nuestra Señora de los Remedios, del que no queda ningún resto; se supone que estaría en la entrada al pueblo "por gallego", camino del ejido, enfrente o muy cerca de la "fuente vieja". Podemos seguir la historia y costumbres de esta Hermandad, también llamada de la Vera Cruz, que cumplió una importantísima misión social y religiosa, a lo largo de dos siglos, a través de los 4 tomos de sus libros.

En estos 200 años estudiados no hay el mínimo rastro del actual empalao, por lo que los intentos de asociarle a esta Cofradía no tienen base histórica. Este espléndido rito sigue, por el momento, guardando su misterio, lo que le hace aún más interesante.

EL ROSARIO

Es la tercera gran cofradía de Valverde; a ella pertenece el listado más numeroso de cofrades que nos ha llegado, con 370 miembros en el momento de su fundación (más de un tercio de la población del pueblo). Podemos ver en esa lista de cofrades la casi totalidad de los apellidos de Valverde del siglo XVI. Se han conservado en el archivo parroquial todos sus libros, incluido el de la creación, ocurrida en 1578. Dependía de un monasterio de padres Predicadores de la orden de Santo Domingo situado a dos kilómetros de Aldeanueva de la Vera llamado de Santa Catalina de Siena o de la Vera y era su prior el que autorizaba el "asiento" de socios y nombraba como escribano de la cofradía a un sacerdote de Valverde en el cual delegaba otras funciones; es probable que los frailes de dicho convento, que eran contratados para predicar y confesar en cuaresma, promovieran la fundación de esta Hermandad en Valverde. La orden de Dominicos Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán, fue la principal impulsora de las cofradías del Rosario. En el tiempo de la fundación de esta cofradía se hallaba en el convento dominicano de

Aldeanueva el trujillano Diego de Chaves, que partió de él para ser confesor de Felipe II.

En esta cofradía podía entrar cualquier persona, de cualquier edad, sin pagar cuotas. Su fin es rezar asiduamente el rosario (al menos una vez a la semana) con objeto de sacar a las almas del purgatorio cuanto antes. La constitución undécima ordenaba que "*cuando algún cofrade muriere cada cofrade le rece un rosario y para esto el mayordomo avisará al cura para que le encomiende en la iglesia el domingo*".

Los cargos directivos ("**oficiales**") de la cofradía son: el mayordomo, los diputados, la "priora" y sus "acompañadas". Sobre estas últimas, un acta del mes de junio de 1580 dice que "*se juntaron las señoras mujeres cofradas de la cofradía de nuestra señora del Rosario de la villa de Valverde en la iglesia parroquial de la villa en la nave en que está sita la cofradía sobre dicha, que es la nave del cierzo (la izquierda, que da al norte), a elegir priora y compañeras, para que sabiendo su oficio aderece la imagen y altar de la dicha cofradía y lave las ropas de la dicha imagen y haga todo lo que el ministerio de las mujeres pueden hacer en la cofradía de forma a la instrucción que el ilmo general de los dominicanos dio y mandó se guardase ... La cual elección se hizo en presencia de Francisco Vázquez capellán de la dicha cofradía este dicho día a causa de no haber escribano de ella ... Y eligieron por priora a la señora Isabel Mejía y por acompañadas a las señoras Isabel Muñoz y a la señora María de Salcedo, las cuales aceptaron el oficio y le ejercerán hasta la primera elección que será el día de nuestra señora de agosto de 83 del año venidero*".

Un sacerdote de la villa será nombrado capellán y escribano de la cofradía y será el encargado de levantar acta cada año de los nuevos nombramientos. Las cuentas de esta cofradía figuran en su libro a partir de la fecha de fundación.

Poseía un altar en el muro norte del interior del templo, con la preciosa imagen de la Virgen del Rosario que aún conservamos, junto al altar colateral de la izquierda de San Pedro y San Pablo. Posteriormente, en 1631, se construyó en su lugar una capilla dedicada a la Virgen del Rosario.

El altar de la capilla conserva un magnífico frontal de azulejos talaveranos de la época dedicado a dicha Virgen.



La magnífica talla de la Virgen del Rosario.

También figura en el libro de la cofradía el inventario de bienes, destacando en primer lugar la corona de plata; varios mantos y tocas con

bordados de oro y plata; una colección de rosarios: "negros", de ámbar, de cristal, de coral, etc.; agnusdéis de plata y con vidrieras. Un agnusdéis es una lámina de cera o metal en la que está impresa una imagen sagrada.



Rosario de coral y marfil con crucifijo de plata.

Esta cofradía será, junto con la de los Mártires, de la más duradera de todas las del pueblo, pues conservamos documentos de ella hasta 1840.

Se consideraban cuatro fiestas esenciales de la Virgen: la Purificación (2 de febrero, día de las Candelas), la Anunciación (considerada la principal, el 25 de marzo), la Asunción (15 de agosto) y la Natividad (8 de septiembre). La Virgen del Rosario se festeja el 7 de octubre.

En dichas celebraciones será esta cofradía la que se encargue de organizar "las fiestas y representaciones", que contarán con teatro, toros y música, imitando a Plasencia, capital de estas tierras y de la diócesis, que destacaba especialmente en estas artes. En las cuentas de la cofradía se apuntan cantidades muy significativas para contratar compañías de teatro, alquilar vestuarios y traer músicos. El primer apunte económico al respecto lo encontramos en 1585: es un "cargo" (entrada de dinero) de 12 reales que "*dieron por el auto* (teatro religioso) de Santisteban de Hungría que se vendió a Casatejada".

En Valverde se celebraban cada año cuatro fiestas principales en honor de la Virgen: las Candelas el 2 de febrero, la Asunción que es la de la patrona Nuestra Señora de Fuentes Claras el día 15 de agosto, la del Rosario el 7 de octubre (se pasaba al domingo más cercano) y la Natividad el 8 de septiembre. La cofradía del Rosario se encargaba de organizarlas y, además de los oficios religiosos, se celebraban representaciones teatrales ("fiestas y comedias como es costumbre"), capeas de toros y se llamaba a un "tambor" (¿tamborilero?). Se sacaba dinero en los ofertorios, al igual que en la actualidad, de la venta de la carne y "el pellejo" del toro y de semillas de lino. Así, se cargan en el libro de la cofradía "*10.792 maravedís que parece se ofreció el día de nuestra señora de agosto y el primero domingo de octubre y en lino y en lo demás que se ofreció ... y los ofertorios*".



Ofertorio a la Virgen de agosto, que se viene celebrando más de 400 años.

Un apunte de 1612 expone: "*34.160 mr que se gastó en fiestas de nuestra Señora y vestidos que se alquilaron para ella* (para la comedia) y *músico que vino a la fiesta y al cura y sacristán de los oficios divinos y procesiones que en todo el año se han hecho ...*". En 1632 las rentas de los censos de la cofradía ascienden a 6.500 mr; los dineros, lino y regalos del ofertorio ascienden a 7.484 mr; el mayordomo anterior "parece" haber

gastado 6.612 mr en "comprar comedias ... y otras cosas tocantes al gasto de la dicha cofradía ... y no se le rescindió en cuenta al dicho Juan de Medina más que la mitad de lo que gastó en comprar las comedias por causa de no las hacer y no hacer diligencia para buscar mujeres". Cinco años más tarde hay un apunte de gasto para contratar "músicos de chirimías" para las fiestas de la Virgen de agosto.



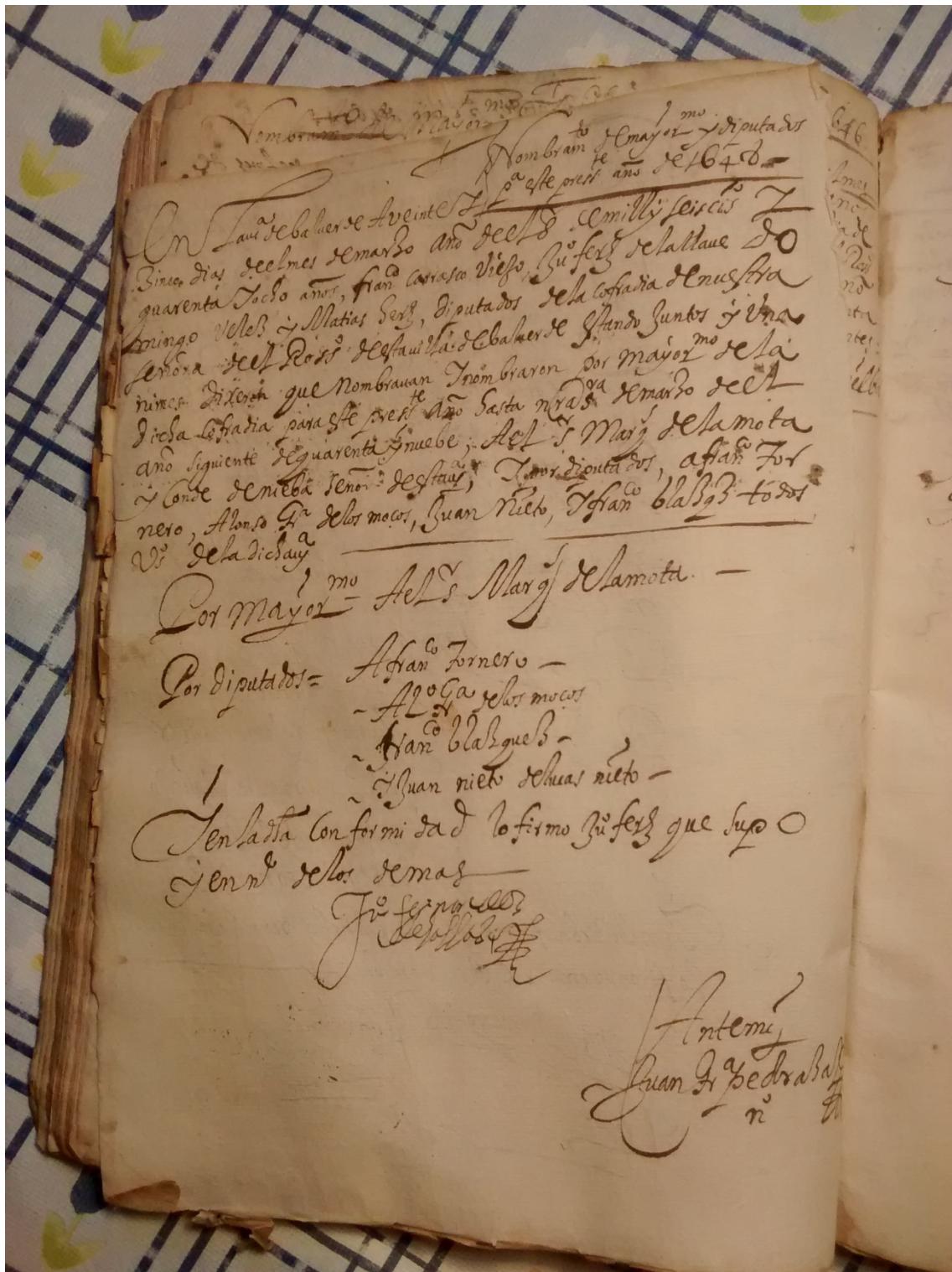
La Virgen de Fuentes Claras, patrona de Valverde, durante el ofertorio del día 15 de agosto.

El mayordomo más significativo que tuvo esta cofradía fue Cristóbal García, **gobernador** en el señorío de Valverde del conde de Nieva. Dirigió la hermandad a partir de 1611 hasta su muerte en 1627, continuando después su hijo Cristóbal García de la Suerte durante varios años; fue el impulsor de la construcción de la única capilla del templo (en 1631), dedicada a la Virgen del Rosario y en ella se enterró la familia y se fundó una capellanía, ordenando que se cantara en ella una salve todos los sábados del año. Entre los diputados también figurará un clérigo, capellán de los condes, miembro de una importante dinastía valverdiana: Juan García Pedraza, que también ejercerá de capellán y escribano del Rosario.



Interior de la capilla del Rosario, fundada por Cristóbal García, gobernador del conde de Nieva.

En 1644 la cofradía nombra como mayordomo al mismísimo "*señor marqués de la Mota y conde de Nieva señor de esta villa*" que, al parecer, residía en Valverde; Antonio Ulloa Zúñiga de Velasco era el 8º conde de Nieva, en cuyo mandato sucede la escisión del señorío (en lo jurisdiccional, no en lo religioso) de Villanueva y Viandar.



Acta de 1648 en la que se nombra mayordomo de la cofradía al conde de Nieva, firmada por el escribano y clérigo Juan García Pedraza.

Ejerció de mayordomo 5 años, hasta 1649. Las cuentas de la cofradía las presenta en su nombre el licenciado Francisco de Adrada y en los próximos años el mismo capellán de la cofradía, Juan García Pedraza. En

dichas cuentas se apuntan los cargos de haber vendido la carne y "los pellejos" de los tres toros corridos en las fiestas. Para el día de la virgen de agosto se compró un toro por 32 ducados (11.968 mr); "*dos mil reales en que se concertaron las cuatro comedias que representó A ... de la Paz autor ...*"; "*4.788 mr que montaron los gastos por menor de tablados, clavazón y otras cosas*". En los ofertorios también se subastaba "gárgola de lino" o linaza, que es una cápsula donde se guardaba la semilla de dicha planta. De hecho, la contratación de comediantes era el principal gasto de la cofradía en las fiestas, ya que el precio de los toros se amortizaba con la venta de la carne y "su pellejo" o "colambre".

Desgranamos los gastos de 1657:

- . Compañía de teatro: 34.000 mr.
- . Compra del toro: 7.480 mr.
- . "*Pagó a tres carreteros de ir a Losar por la ropa de los comediantes 1.734 mr*".
- . "*Hacer los tablados y poner unas tablas en los tableros*": 748 mr.
- . "*A Francisco Carrasco mozo para dar de comer a los representantes*": 204 mr.
- . "*A dos tambores que tocaron en dichas fiestas y ofertorios de ellas*": 612 mr.
- . "*Siete reales que gastó en el tablazón para el tablado- . "*Unos parches en la tambor- . "*Media @ de vino que dio de limosna al convento del Rosario por un sermón que predicó el día de nuestra Señora de agosto- . "*De tres días que se ocupó en blanquear la capilla de nuestra Señora*": 510 mr.
- . "*Cinco reales del cofre de una ... de cal blanca con que se blanqueó la capilla****



El magnífico altar de cerámica talaverana de la capilla del Rosario. El retablo ha desaparecido.

. "Seis varas y media de raso de plata de primavera para el frontal de nuestra Señora y mantón de la imagen pequeña a diez ducados cada vara": 24.310 mr.

- . "Una cuarta de galón de oro para el frontal y manto a 18 reales la onza": 3.824 mr.
- . "Un tocado para nuestra Señora": 1.500 mr.
- . "Dos joyas con lazos y mariposas de perlas falsas": 1.150 mr.
- . "Una alfombra para la peana del altar que le costó en Madrid": 4.760 mr.
- . "Seis macetas que compró para los ramales": 612 mr.
- . "Dos rosarios y gargantillas para nuestra Señora": 476 mr.
- . "Al peón de pregonar el ofertorio y lino": 102 mr.

En 1671 vuelven a figurar los gastos de las fiestas de la patrona y del 7 de octubre (Virgen del Rosario): para una comedia, 22.760 mr. Por traer "la farsa", 3.536 mr. En vino, 20.400 mr. Un "tambor y aderezar el toro", 680 mr. En "garochas" (varas largas para picar al toro), 552 mr. Aún así, no perdieron dinero, pues sacaron por vender la carne del toro "y su pellejo" 31.060 mr y 22.760 mr en el ofertorio.

Además de los donativos de los fieles y los ofertorios de las fiestas, la cofradía disponía en el año 1686 de un total de 15 censos que la reportaban unos réditos anuales de 13.864 maravedís. Celebraba 12 misas cantadas y 14 procesiones al año, por las cuales tenía que pagar 92 reales al cura beneficiado y 20 reales al sacristán.

También colaboraba económicamente con la parroquia pagando determinadas obras por orden del obispado, como ocurrió en 1709:

"Respecto de ser tan precisas dichas obras y necesarias atendiendo al poco caudal con que se halla esta iglesia deja su misericordia mandado en el libro de la cofradía de nuestra señora del Rosario el que para la satisfacción de ellas el mayordomo que es de dicha cofradía entregue 600 reales dentro de un mes con pena de censura..."

En 1737 los bienes han aumentado: 14 escrituras de censo, una hacienda en Madrigal y una casa en alquiler en la plaza de Valverde; un castañar en el pago de la Sierra y el dinero que saca del ofertorio del día de su patrona

y de S. Roque. Este año se obtienen 60 reales por el alquiler del castañar; 4 reales del día de San Roque. Estos censos o hipotecas de fincas fueron un recurso constante hasta pasada la guerra de la Independencia, pues ya en 1819 se tienen dificultades en determinar quién debe pagarlos.



La procesión de San Roque, que antiguamente también contaba con un ofertorio.

Los apuntes del año 1742 son muy interesantes: "*Dorar, estofar y hacer una peana a la imagen **pequeñita** de nuestra señora: 96 reales*". Se trata, muy probablemente, de una imagen que aún conservamos y que, por lo tanto, es bastante más antigua, pues ya se había deteriorado.



Imagen de la "Virgen pequeñita" que pertenecía a la cofradía del Rosario.



Y aún más: "*Se abonan dos reales y medio que gastó de bramante (hilo o cordel delgado) en hacer los arcos que se hacen para la mañana de Resurrección*". Es la primera mención que tenemos del encantador rito de los arcos que se construyen actualmente el sábado de Semana Santa para la procesión del encuentro; dicha procesión se realizaba la mañana del domingo. Así que podemos asegurar que esta tradición tiene más de 278 años de antigüedad.



El encantador rito de Los Arcos ya aparece en el libro de la cofradía en 1742.

Esta cofradía recibe este año de 1742 la donación del "Castañar de la Lámpara", que le reporta 160 reales por su arrendamiento y otros 22 por otro arrendamiento de un linar que hay dentro de él. Este excelente castañar le fue requisado por el rey Carlos IV más adelante, como se hizo con muchos bienes de las cofradías de la nación, para pagar la gran deuda pública, alrededor de 1806.

Se pagan 223 reales en "*retocar la imagen de nuestra Señora*".

Sobre el montaje de los arcos para la procesión del encuentro vuelve a aparecer un apunte 62 años más tarde, en 1804, y nos aclara que había un convite: "*Refresco para los arcos y para bramante de cintas y encajes: 22 reales*". Al parecer, los arcos también se adornaban con "cintas y encajes". Durante la Guerra de la Independencia los arcos no dejaron de realizarse. En 1817 vuelve a aparecer otro apunte: "*Del refresco a los diputados (del) día de hacer los arcos: 30 reales*"; imaginamos que serían los diputados (directivos) de la cofradía los que montaban dichos arcos y que se les premiaba después con un "refresco". Un último apunte de 1834 nos aclara en qué consistía el "refresco" que se daba a los diputados que montaban

los arcos: una @ de vino, 10 reales; pan y bacalado, 2 reales y 17 maravedís".



La procesión del Encuentro se celebraba el domingo de Pascua.

En 1824 la cofradía, con 250 años de antigüedad, ya da síntomas de agotamiento. El obispado manda a dos misioneros del convento de Santo Domingo de Plasencia para darle un impulso, consiguiendo un total de 87 cofrades "asentados". Tres años más tarde, el visitador del obispo revisa sus cuentas y denuncia que algunos mayordomos no devolvieron a la cofradía los superávit (alcances) de sus años de ejercicio, por lo que se les exige que lo hagan; también observa que los réditos de los censos "*tienen variedad cada año*", es decir, que siempre hay alguien que no paga, y se le ordena al sacerdote que investigue por qué sucede esto y "*se ponga una razón exacta de estos atrasados, con expresión de las circunstancias de los censualistas*". De 1840 es el último apunte de que disponemos de la cofradía. Por ahora no podemos saber hasta qué fecha siguió en activo. Su desaparición es muy temprana si la comparamos con la cofradía del Rosario del pueblo vecino de Villanueva, que aún sigue existiendo.

¿Qué queda en Valverde de ella? Es muy llamativo el olvido al que está sometida esta Hermandad que tanto significó durante cerca de tres siglos

en el pueblo: no se sabe nada ella, sus magníficas imágenes (pequeña y grande) necesitan una restauración, su altar está vacío, el magnífico frontal de cerámica talaverana necesita ser también reparado. Permanecen los toros, la música y, en menor medida, el teatro, pero olvidando su origen.

Es momento de resaltar la gran afición que había en Valverde a las fiestas de toros, pues se celebraban al menos tres festejos al año: en el Corpus, en la Virgen de agosto (la patrona), en la de septiembre (la Natividad) y, a veces, en la de octubre (la del Rosario).

Hay, sobre todo, un rito magnífico y encantador que nos ha legado: los arcos del Sábado Santo. Justo es reconocer que se los debemos a ella.



Dos pueblos del antiguo señorío, cuyas iglesias dependían de la matriz de Valverde, celebran su fiesta principal a la Virgen del Rosario, también llamada "el Paseo". Villanueva aún conserva en activo su cofradía.



El ofertorio a la Virgen del Rosario en Viandar de la Vera, en la fiesta llamada "del Paseo".

DEMANDA DE HACHAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Un hacha es según la RAE una "vela de cera, grande y gruesa, de forma por lo común de prisma cuadrangular y con cuatro pabilos". Las hachas definen a esta hermandad, que las fabricaba y vendía para el culto.

La fiesta grande de la cofradía era el día del Corpus y su procesión, en la que, bajo palio, desfilaba por las calles del pueblo el Santísimo Sacramento en forma de hostia consagrada metida en el viril de una bella y lujosa custodia u ostensorio. Para recibir al Santísimo los vecinos montaban unos

altarcitos en las puertas de sus casas adornados con flores y las ropas más hermosas del hogar. En Pasarón de la Vera se alfombraban las calles con matas de tomillo y cantueso.



La procesión del Corpus.

En un descanso de la procesión se hacía un ofertorio y con el dinero obtenido se organizaba una fiesta taurina.



Un precioso altarcito para que la procesión haga una parada.

Su duración documentada se acerca a los tres siglos; tenemos las primeras noticias en 1585, aunque ignoramos cuándo nació, y las últimas en 1848.



La señora María Cordobés junto a su altar en el rincón de las Parras.



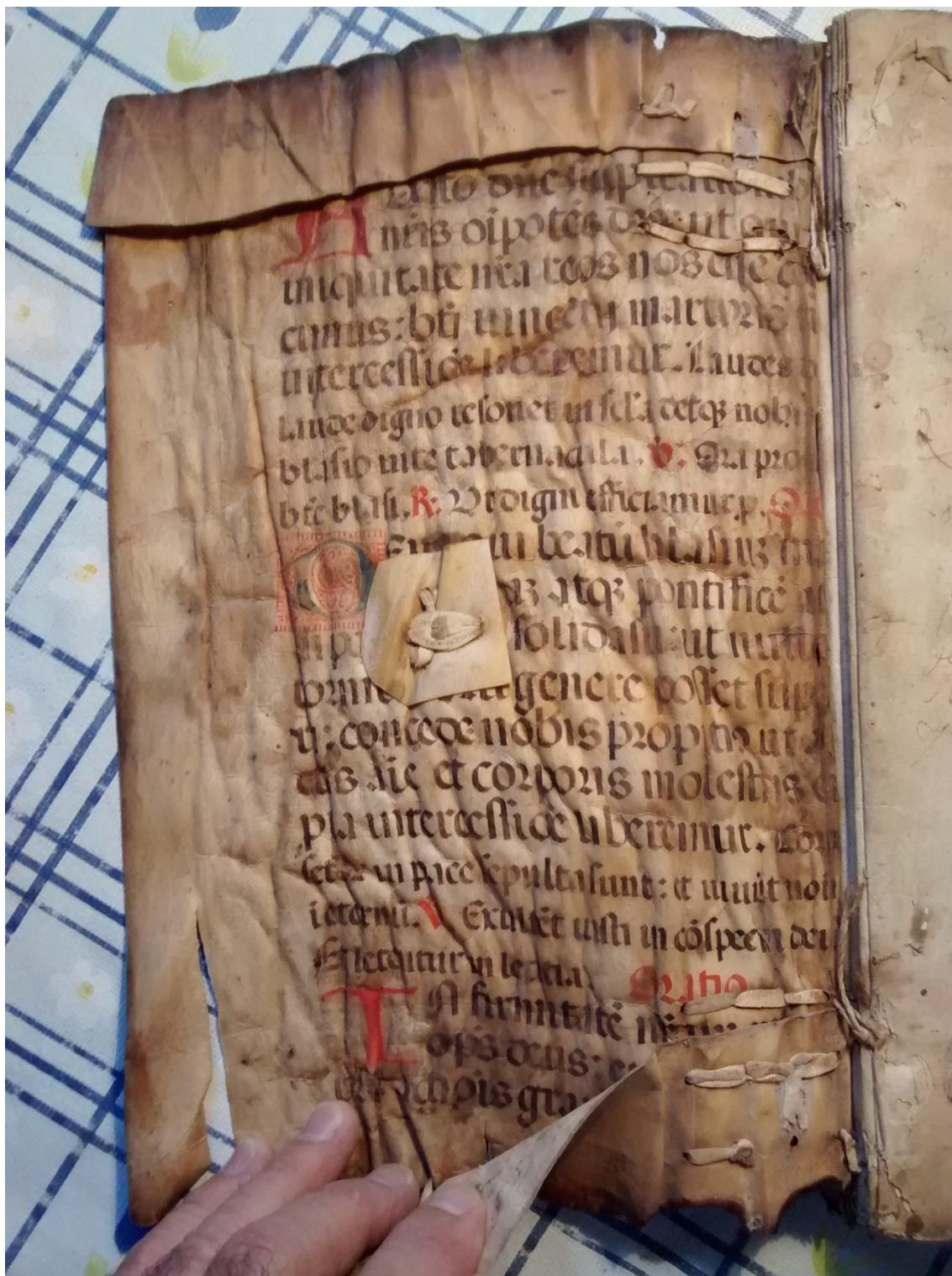
Una custodia de la parroquia de Valverde. En el centro, el viril.

En la villa de Valverde se reúnen el día 17 de mayo de 1585 el visitador general del obispado y las autoridades civiles que había mandado comparecer ante él: Lope de Medrano, teniente gobernador de la villa, Francisco García de los Mozos y Leonardo Ortiz, alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador para que, "según suelen hacer, nombren mayordomos de la iglesia, ermitas y cofradías y demandas, las cuales sean personas llanas y abonadas para ejercer y tener este oficio de

*mayordomos...". Se nombra mayordomo de la iglesia al licenciado Andrés de Mesa, (que era clérigo); a Andrés Blázquez para la cofradía de las Ánimas del Purgatorio; para las **Hachas del Santísimo Sacramento** a Francisco García; para la ermita de Santiago a Gabriel Blázquez; de la ermita de los Mártires (la actual de S. Blas) a Pedro Jiménez; de la ... del hospital a Francisco Tirado el Viejo; de san Gregorio a Martín de Cuacos; todos los cuales dijeron ser personas abonadas y suficientes para ejercer el oficio de mayordomo y que darían buena cuenta con pago de los maravedís y bienes a ellos cometidos y entregados y cuando los oficios todos ellos y cada uno de ellos no las dieran que los ... gobernador, alcaldes y regidores y procurador la darán por ellos y pagarán todo lo que cada uno de ellos fueren a deber...Firmaron los que supieron firmar"* (Firman el visitador, el procurador, el clérigo presbítero Andrés de Mesa, Leonardo el alcalde y Francisco ...). La ermita de San Gregorio es la actual del Cristo del Humilladero. La ermita de Santiago se derrumbó entre 1615 y 1625 y no sabemos dónde estaba ubicada.

A diferencia de las tres cofradías anteriores, la junta directiva de esta hermandad no es nombrada democráticamente en asamblea o "cabildo" de sus cofrades, sino que su mayordomo es nombrado en un acuerdo entre las autoridades civiles y religiosas del pueblo y el obispado. Ni siquiera sabemos si existían más cargos en la cofradía aparte del mayordomo. Sí conocemos un listado de cofrades, con la numerosa cifra de 225 miembros, de 1747.

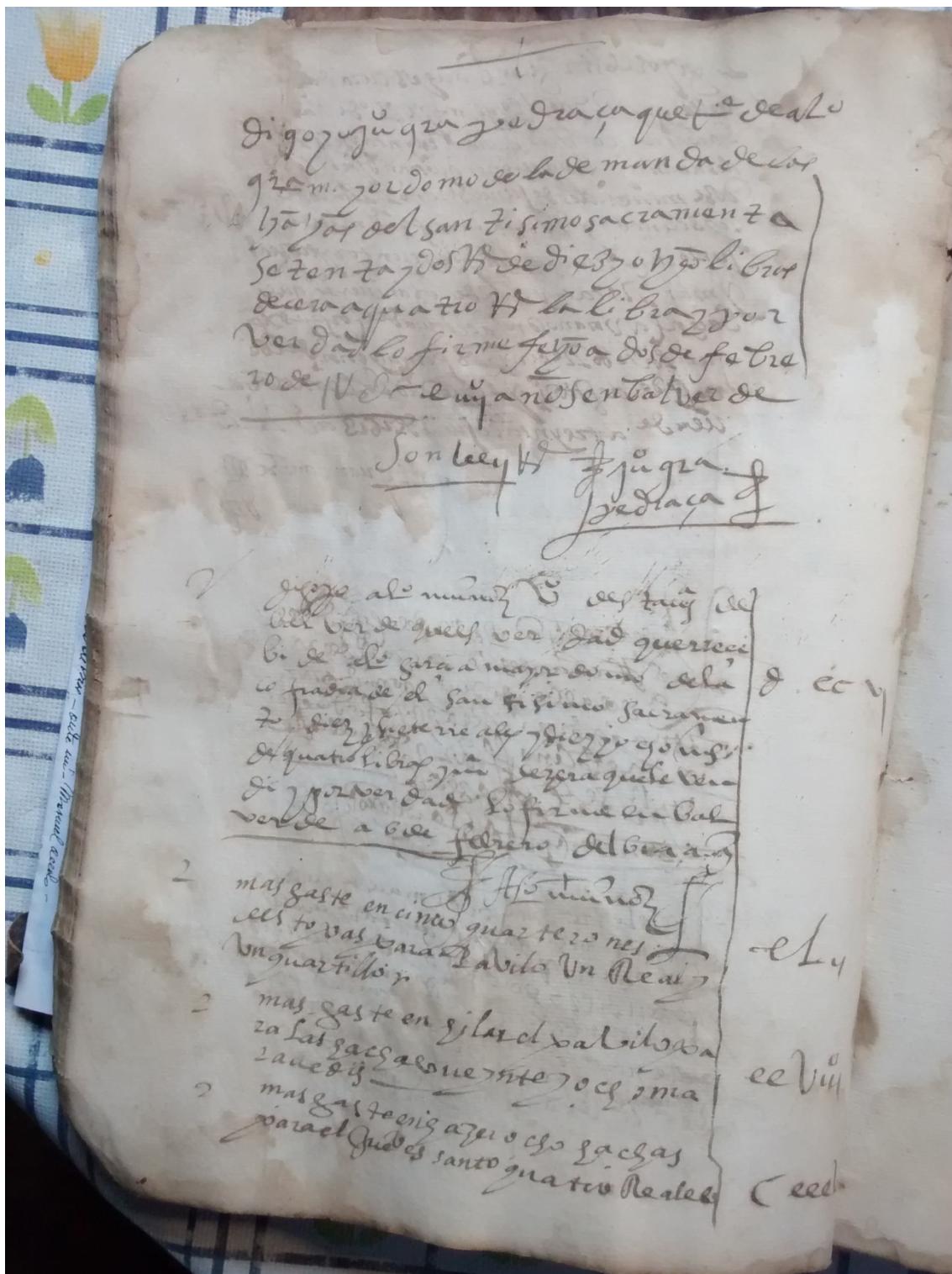
En 1608 se inicia el primero de los dos libros de cuentas que nos han llegado de la Demanda de Hachas o cofradía del Santísimo Sacramento; el segundo terminará en 1848, 240 años más tarde. Las cubiertas están compuestas con trozos de pergamino antiguo que tienen un precioso texto latino en letras góticas. El título del primer tomo es: "*Libro de la demanda de las hachas del Santísimo Sacramento de la iglesia de la villa de Valverde. Año de 1608*". El mayordomo de estos años es un personaje ilustre de Valverde: "*Libro de los maravedís que yo Juan García Pedraza voy recibiendo de la demanda de hachas del Santísimo Sacramento*".



Las guardas del libro de la Hermandad de Hachas, realizadas con pergamino manuscrito antiguo.

La estructura del libro es parecida a la de los libros de fábrica de las parroquias; la parte fundamental lo ocupan los balances de cuentas de los diferentes mayordomos, en el que se apuntan primero las entradas

("cargos") y después los gastos ("descargos" o "datas"); hay que señalar que, al principio del libro, los gastos se exponen como un listado de facturas en las que firma la persona que recibió el dinero.



Las cuentas de Juan García Pedraza con su firma. Comienza así: "Digo yo Juan García Pedraza que...".

Al final de cada ejercicio se restan los descargos de los cargos y el resultado final es el "alcance" (si los gastos han sido menores que las entradas) que el mayordomo saliente debe entregar a su sucesor.

Regularmente, el libro es "visitado" por el visitador del obispo que lo analiza minuciosamente y corrige los errores; en el caso de Valverde, éstos suceden a menudo y los mayordomos son obligados a devolver el dinero no justificado. El presupuesto del primer ejercicio asciende a 41.843 mrs de cargo. La revisión de las cuentas por parte del visitador al mayordomo se hace en esta cofradía con menos frecuencia que a las demás, pasando veces 10 años entre una revisión y otra.

"*Vendí las nueces del nogal en cuatro reales...*". Las primeras entradas provienen de 7 escrituras de censo, el arriendo de un vergel (un jardín con cítricos dentro del casco urbano) y los donativos que se van recibiendo durante todo el año. La primera salida es casi evidente: "*Primeramente gasté 7 reales de este libro...*". "*Gasté 6 reales de hacer 14 hachas; los pagué a Francisco Martín*". "*Recibí yo Juan de Medina, vecino de esta villa de Valverde, 12 reales de Juan García Pedraza para hacer y pagar una comedia a que se hizo a la fiesta de la ... del Santísimo Sacramento ...*".

Este último apunte nos aclara que el día principal de la cofradía era el **Corpus Christi** (que se celebra 60 días después del domingo de Resurrección) y que en él se representaban comedias que pagaba esta cofradía. Durante la procesión se realizaba un ofertorio y con el dinero recaudado se toreaba un toro. Uno de los emblemas que define a esta cofradía son las "**hachas**", velas muy grandes que requieren un gasto importante en cera (entonces, muy cara) y pabilos (las mechas de las velas), los cuales se fabricaban con "estopa", la parte más gruesa de la planta del lino, que se cultivaba en Valverde.

La cofradía celebraba 12 misas al año por las almas de sus cofrades con procesiones dentro de la iglesia y otras misas de aniversario el día de la Octava del Corpus (la semana siguiente). Imaginamos que las procesiones se realizarían con las hachas que dan nombre a esta Demanda.

Durante la semana siguiente al día de Difuntos, cuatro hachas acompañaban al magnífico sepulcro de los Condes de Nieva.

En el libro de becerro de la parroquia se escribe en 1686 que esta Hermandad es "*secundera en la iglesia parroquial ... de fundación muy antigua tiene de presente las rentas y posesiones siguientes*": (diez escrituras de censos, que producen cada año réditos sobre un porcentaje del valor "principal" tasado; el interés no suele subir del 5%); "*Cerca de la Sancha...con olivos e higueras al pago que llaman de la Lancha del Collado que linda...*". "*Un solar de molino en la garganta de Riolobos... este solar y la cerca de la Sancha se adjudicaron a esta cofradía en concurso de acreedores*". "*Un castañar en el pago de Riolobos y Jarilla que linda con otro de Francisco Fernández...*". "*Tiene así mismo un olivar con peral en el ejido de esta villa camino de los Mártires, más allá de la Fuente Vieja*". "*Dícese por los hermanos vivos y difuntos doce misas cantadas con doce procesiones dentro de la iglesia...dase por ellas dos reales y medio al cura beneficiado...*". "*Páguese a esta cofradía en cada un año 18 reales por la cera que da para las honras que se hacen por los señores condes de este estado en la ... octava de los Santos...*". "*Asimismo tiene de más caudal las entradas de los cofrades que se asentaren en esta cofradía a real cada uno...*".

Los réditos de los censos son pagados por los herederos que reciben las fincas hipotecadas; con el paso del tiempo se resisten a pagarlos y el obispado mantiene una lucha constante para que lo hagan, ejerciendo mucha presión sobre párrocos y mayordomos. Así, en 1732, el mayordomo de la cofradía del Santísimo, Sebastián Arroyo, es condenado por el visitador del obispo a una multa de 4 escudos por no exigir a los herederos el pago de los censos pendientes con la cofradía; si no los pagare, sería excomulgado y su nombre incluido en la tablilla de expulsados de la iglesia (y por tanto condenados al infierno) que de ellos se expone en el templo. En 1819, pasada la Guerra de la Independencia y con el país arruinado, el párroco reconoce que los censos de la cofradía se han reducido a 8 y son "casi incobrables"; el presupuesto de la Hermandad está muy mermado, en 300 reales.

Además del ofertorio de el día del Corpus, se celebraba otro el "martes de carnestolendas" en beneficio de esta cofradía; al parecer, las fiestas de carnaval alternaban con los oficios religiosos y alguna vez el visitador del obispo prohibió expresamente la entrada en el templo de comparsas y disfraces.



Las numerosas capeas, organizadas por las cofradías, ya existían desde el siglo XVI.

En los ofertorios, además de aportaciones de dinero, se subastaban semillas de lino y, en 1718, aparece por primera vez la venta de higos. Este año la cofradía acabó con un déficit de 9.759 maravedís; la solución que ordenó el visitador del obispo para paliarle no debió ser muy popular: "*ante la suma pobreza en que se halla esta cofradía y teniendo su misericordia noticia de que la procesión que se hace en la octava de Corpus en la que su Divina Majestad va patente y se hace en la plaza pública un ofertorio haciendo para ello parada con su Majestad sirviendo la limosna de dicho ofertorio para el festejo de un toro que se corre aquel día; y por que no es justo hallándose esta cofradía tan pobre, no se le aplique la limosna de dicho ofertorio, mandamos y mandó su misericordia que el cura que es o fuere de esta villa aplique dicha limosna de ofertorio a esta cofradía explicándoselo así dicho cura a los diversos que ofrecieren; y caso de negarse a ello no haga parada con su Divina Majestad en parte alguna; y su producto sea para el caudal de esta cofradía...*".

La misma situación de crisis económica sucede en el Corpus Christi de 1754 y se decide posponer los festejos taurinos hasta el mes de agosto con la esperanza de que la recogida de los frutos del campo les daría más posibilidades.

En el siglo XIX la cofradía pierde importancia; en 1824 lleva ya dos años sin actividad. Tres años más tarde el visitador inspecciona el libro de la Hermandad de Hachas y escribe en él que, desde el final de la guerra de la Independencia, la mayoría de los mayordomos no han devuelto totalmente los alcances, por lo que se ordena al párroco y al mayordomo que los recupere o los denuncie judicialmente en el plazo de cuatro meses. También se les exhorta a que revitalicen la cofradía, que está en franca decadencia. Por último, el visitador ordena que los dineros de la cofradía deben guardarse en el archivo parroquial.

En 1735 la Hermandad de Hachas, prácticamente sin actividad, es "ocupada" por orden "del Alcalde Mayor del Partido" y da sus escasísimas cuentas en presencia del alcalde del pueblo. Sus fondos son requisados por "la Junta de Armamento y Defensa", imaginamos que para destinarlos a sufragar la 1^a guerra carlista en la que está inmerso el país. Al año siguiente sus cuentas ya son "virtuales", es decir, se escribe lo que se

debía haber cobrado y no se ha hecho "por la dejadez del mayordomo"; pero imaginamos que las miserias de la guerra carlista y el ambiente social y político hacían imposible hacerlo. El último escrito de cuentas es de 1840 con un alcance negativo de un real, en el que firman Félix y Ramón García Calderón. Los censos son incobrables y la última posesión, la morera de la Cabezuela, es cambiada por otra más joven. Se cierra el libro con el sello del arciprestazgo de Jarandilla de la Vera.

Ya no se fabrican hachas ni velas de cera en Valverde y, en caso de hacerlas, se haría con un material sintético más barato, como la parafina. Una parte importante del presupuesto de la parroquia y las cofradías se invertía en comprar cera; en el templo se guardaban los aperos necesarios para la fabricación de velas y existía el oficio, con sueldo, de "cirera", que también se encargaba de la limpieza del recinto. En siglos pasados este pueblo tuvo una importante población de colmenas; ahora nadie se dedica a ello y las que existen en el término son de propietarios de foráneos.



La procesión del Corpus se sigue haciendo, cada vez con menos altarcitos particulares y adornos de telas en los balcones. Los pocos niños que han hecho en el año la primera comunión desfilan con su traje de gala y esparcen pétalos de flores a la custodia en los altares. Y esa es la única

celebración; no hay otro festejo. De la Hermandad de Hachas del Santísimo Sacramento ya nadie se acuerda.





Un altar para la procesión del Corpus con dos niños (Virginia y Manuel) con trajes de primera comunión.

COFRADÍA DE LOS MÁRTIRES

La ermita reconstruida que hoy llamamos de San Blas, patrón del pueblo, estaba dedicada en un principio a los Santos Mártires: San Sebastián, San Fabián, San Blas y San Andrés y tenemos noticias de ella nada menos que desde 1569, hace más de 450 años; en este tiempo ha sufrido muchas reformas y, al menos, dos reconstrucciones totales.



La ermita reconstruida de los Santos Mártires.

Las fiestas de los 4 mártires son bien conocidas: San Sebastián y San Fabián, el 20 de enero; San Blas, el 3 de febrero; San Andrés, el 30 de noviembre; es el patrón de Navalmoral de la Mata.

La primera alusión a la cofradía procede del Vínculo del licenciado Francisco de Nieva en 1569. Establece que "*el poseedor del vínculo fuese obligado a dar de limosna cada un año para siempre jamás a 20 pobres de esta villa a cada uno tres reales de plata... Y tres reales al que fuese mayordomo de los Mártires perpetuamente en cada un año por el trabajo que había de tener en juntarse para ... y anotar y elegir los dichos pobres ... Y que se le dijese en la parroquial de esta villa con su vigilia de nueve lecciones y una misa de réquiem cantada con diáconos en cada un año... Mandó a la iglesia 6 reales cada año porque el día que se dijesen los dichos oficios ponga 4 velas ... para el sagrario para decir dichos oficios, las dos en el altar y las otras dos con la cruz*". A continuación, Fº de Nieva establece unas severas medidas para asegurarse que se cumple lo que ha mandado y enumera las propiedades que dona para el pago de sus mandatos: "*casas de su morada*" y de "*unos vergeles deatrás de las dichas casas ... con diferentes árboles frutales que lindan ...*"; "*tres suertes de vergeles en el lugar de Talaveruela, el uno que llaman de la Charca, ... otro*

al pago del Chorrillo o fuente ..."; "otro vergel en el pago del Chorrillo del lugar de Villanueva"; "un olivar y viña a el pago de la Marquesa"; "una ... de árboles en la Canaleja"; "una viña con un olivar a las Nogaledas ... linda con el arroyo del Cubo..."; "una huerta de nogales a Riolobos"; "una viña a las Callejas ..."; "un olivarejo a la Cabezuela ..."; "un olivarejo a el Pago"; "una viña al pago de los Arrudo ..."; "tres censos de 42.000 mr ..."; "otro censo de una viña que vendió a 23.000 mr"; "ocho majadillas de colmenas cada una con colmenas y son al Pozo del Rey y en la Dehesilla". Algunos nombres de estos parajes ("pagos") han caído en desuso, pero otros, como el del Pozo del Rey y la Cabezuela, continúan nombrándose.

En el año 1620 comienza el primer registro de cuentas que nos ha llegado. Hay dos libros; el segundo termina en 1847. Son unos documentos preciosos de la vida de esta cofradía y del pueblo durante más de dos siglos. Contienen únicamente la contabilidad; el listado de socios y las actas de sus reuniones (aunque no está claro que las hubiere) no han llegado lamentablemente hasta nosotros, pero, como veremos, nos van a dar interesantes informaciones. La propiedad más preciada que tenía esta cofradía era un olivar junto a ella que lindaba por el norte con el camino de Talaveruela y otro en el "pago de las Nogaledas", que estaría muy cerca de la ermita del Cristo. La venta de sus aceitunas le aportaba beneficios para su mantenimiento (200 reales en 1618). En las festividades de cada uno de los mártires y el día de la Vera Cruz (3 de mayo) se realizaban misas y procesiones que, en sus ofertorios, también aportaban beneficios: lino, cera y limosnas. El lino es una planta textil que era muy apreciada en Valverde, que contaba con numerosos tejedores. Sus semillas se vendían en los ofertorios.

Los primeros apuntes de entradas son:

- . *"Primeramente se vendió el lino este año de 1617 en 10 reales; vendiose el aceituna deste año en Fº Mesan González en 96 reales.*
- . *Allegose el día de San Andrés de limosna 4 reales.*
- . *Allegose el día de San Sebastián 226 maravedís.*
- . *Allegose el día de San Blas 14 rs y 12 mr.*

- . Vendiose la cera que se allegó el día de San Blas dos libras en ... rs.
- . Allegose el día de la Vera Cruz 36 mr.
- . Vendiose aceituna del año de 1618 en Fº García en 200 rs".
- . "Allegose el día de S. Blas 16 mr no se fue en procesión porque llovió".

Ya en el último cuarto del siglo XVII, en 1686, en el libro de becerro de la parroquia se la vuelve a mencionar: "*La cofradía de la ermita de los gloriosos Mártires san Fabián y san Sebastián que está extramuros de esta villa en la cual se va en procesión los días de san Fabián, san Blas, san Antón y san Andrés y se celebra misa en dicha ermita y asímismo se dice sermón el día de san Blas de cada un año y se dan 28 reales de todos los derechos de los servidores de esta iglesia en cada un año. Y no tiene otra renta más de las diferentes limosnas que hacen los devotos y la un olivar que posee... Una heredad de olivar en el ejido de esta villa linda con la dicha ermita y caminos que van de la villa al lugar de Talaveruela y Barca del Losar... Tiene asimismo unas olivas al sitio que llaman de las Nogaledas linde de otras del Santísimo Cristo del Humilladero*". Aquí aparece mencionada por primera vez la ermita del Cristo del Humilladero, que hasta ahora estaba dedicada a san Gregorio y San Martín.

San Blas ya gozaba de cierta predilección, pues era la única festividad en la que se hacía un sermón. También se incluía a San Antón y en el día de su fiesta (17 de enero) se bendecía a los animales.



Procesión con San Blas, San Sebastián y San Antón.

Durante todo este siglo, la cofradía de los Santos Mártires ha mantenido un perfil discreto: su mayordomo es elegido por el obispado, que le suele controlar las cuentas periódicamente (cada dos años en el mejor de los casos). La contabilidad es muy sencilla, sin detalle: se escriben los "cargos" de las ganancias de arrendar el olivar y de las limosnas a los santos y los "descargos" de los gastos en cuidar dicho olivar, pagar a los servidores de la iglesia por las tres misas y procesiones y poco más. No se percibe prioridad entre un santo u otro, aunque las limosnas a S. Blas son más abultadas. Pero en el año 1692 aparecen en el libro de cuentas cambios sustanciales:

. Por primera vez se menciona la celebración de tres ofertorios. Lo que se ofrece es la venta de la carne de tres toros que ha regalado el mayordomo Joseph García de la Suerte. Se obtienen 47.056 mr. En cualquier caso, **se trata del primer ofertorio dedicado a S. Blas del que tenemos noticias.**

. Se realizan importantes obras en la ermita: en su tejado, para el que se trae una "*viga grande de la otra parte del río Tiétar*"; y un retablo para S. Blas, que se trae desde el Losar, por lo que hemos de presumir que se

construyó en el pueblo vecino; este retablo, sin dorar, y su transporte importó 35.224 mr. Para afrontar los costes de su dorado el mayordomo ha prometido regalar otro toro. Ignoramos si S. Sebastián y S. Andrés (¿o S. Fabián?) tenían su retablo.

Todos estos gastos originan un alcance final negativo para la cofradía de 41.717 mr, que queda endeudada, lo que constituye un hecho poco habitual en la contabilidad de la parroquia y cofradías de Valverde a lo largo de su historia. El visitador del obispo ordena que "*por cuanto esta cofradía tiene un solar de molino perdido en la garganta de Riolobos ... y por estarlo totalmente arruinado no es de utilidad alguna a dicha cofradía manda ... que el mayordomo haga diligencia para que se venda o dé a censo pagando por él lo que sea justo...*".



El ofertorio de San Blas, que se viene celebrando desde antes de 1692.

En 1726, 34 años después de la construcción del retablo, la cofradía se gasta 111 reales en "*retocar y estofar la imagen del glorioso S. Blas por estar indecente ya*". Imaginamos que se trataría de la restauración del color y añadir oro a la corona y el báculo.



San Blas con sus hilitos, que ya se fabricaban en Valverde antes de 1732.

El complemento que caracteriza a la imagen de san Blas son sus famosos y milagrosos hilos, también llamados "hilitos" o "cuerdas"; la primera mención a ellos aparece en 1732: "*70 reales que han importado los gastos de recorrer el tejado, composición de puertas, hilo para cordones y el aceite que ha gastado la lámpara en las vísperas y días de las fiestas*". En estas fechas la ermita está sufriendo un proceso de "*reedificación y nueva disposición de ella*" del que ignoramos su verdadera dimensión, pero

debió de ser importante porque necesitó la ayuda económica del ayuntamiento y de otras cofradías. La segunda mención a los hilos aparece 28 años más tarde, en 1760: "*cinco reales en los dos años de esta cuenta en hacer los cordones el día de S. Blas según estilo*". Debemos deducir que ya era una costumbre habitual y que no se compraban sino que se hacían en la localidad con lino, vinagre como disolvente y azafrán como colorante, según se especifica en otros apuntes. Más adelante, en 1784, vuelven a mencionarse: "*Cuerdas que se bendicen y reparten a los devotos que contribuyen con sus limosnas*". Debemos deducir que se daban los hilos a los que ofrecían limosna, y no a todos los asistentes; tampoco parece que existiera aún el rito de tirarlos por la ventana de la iglesia. Por último, en un apunte de 1817 figuran los elementos que son necesarios para elaborarlos: 4 libras de lino (16 reales), azafrán (de tinte, 9 reales) y vinagre (2 reales y 16 mr). La libra castellana equivalía a 460 g.



El ritual de tirar los "hilitos" por la ventana gótica de la iglesia no está documentada en los libros de la cofradía, por lo que no podemos saber desde cuándo se realiza este simpático acto.



Los ornamentos de la ermita son muy sencillos; se enumeran en un "inventario de alhajas" de 1735: "*Un frontal de damasco encarnado; un lienzo para cubrir el altar; cinco candeleros de metal pequeños; un esquiloncito que está clavado en la techumbre de la ermita; un ... para lavarse las manos el sacerdote; un libro con los oficios de S. Andrés y S. Blas; un facistol donde se ponen*".

En 1752 la cofradía gasta 54 reales en "*limpiar y rozar un poco de tierra para plantar moreras y el plantío de ellas*"; las hojas de la morera se vendían para la cría del gusano de seda, industria que va en aumento tras la epidemia de tinta de los castaños. También gasta 14 reales "*que costó una tinaja que se compró para tener el aceite del olivar de la ermita*".

En 1788 sufrió la ermita su peor percance; lo explica el cura teniente Lorenzo Borja y Azedo: "*Y en atención de tener que reparar la ermita y no tener fondos para el reparo este mayordomo no quiso continuar y yo el cura teniente pasé a reparar dicha ermita y he suplido los materiales siguientes:*

Primeramente pagué a Bº Díez por recibir y apuntalar dicha ermita dos reales y medio.

450 tejas que se trajeron del tejar de Talaveruela a 8 reales cada ... 36 reales.

De su conducción 20 reales.

De dos fanegas y media de cal a 8 reales, 20 reales.

De una viga que compré a Francisco Cañadas, 40 reales.

De otra de la viuda de don Joseph de Arce, 30 reales.

De labrar las dos vigas pagué a Ramón Peinado y a Antonio Urbán 21 reales y cuartillo.

Mas de dos docenas de chilla 26 reales.

De otra viga para un crucero a Tomás Cordobés 10 reales.

De la conducción con la carreta, 12 reales.

De la clavazón y fierro gastado a el maestro de herrero Baltasar Cañadas pagué 42 reales.

Una vez que había comprado los materiales prestando su dinero:

Se ajustó y remató en pública subasta el hacer el reparo con los maestros de carpintería que lo fueron Ramón Peinado, Antonio Urbán y Bº

Díez y este cedió en un forastero que se hallaba en este pueblo maestro de carpintería en la cantidad de 160 reales de vellón por sus mano y trabajo y solo los he satisfecho 55 reales de vellón por entrar en el ajuste que era de su obligación el blanquearla por de dentro; y por falta de la cal blanca para esto no se ejecutó.

En el contrato figuraba la obligación de quedar blanqueada la ermita. Como los carpinteros que se habían quedado con la obra no lo hicieron, el sacerdote solo les pagó un tercio de lo acordado. Pero lo peor quedaba por llegar:

Concluida la obra a pocos días se arruinó toda la ermita por haberse desmoronado la pared maestra; y visto averse caído se llamaran maestros desinteresados para que reconocieran si había sido esta ruina por defecto de los maestros y de clavazón, bajo de formal juramento no haber sobrevenido de el repuso hecho por ellos, por haberlo hecho a toda seguridad y según ante se ajustó reconocieron que el haberse arruinado ha sido el haber falseado la pared maestra del lado de poniente; y que su trabajo a los maestros revisores pagué 12 reales que con los 155 que los tenía entregados hacen 157 reales. Y así importó lo que tengo suprido por dicha ermita".

Podemos imaginar la desazón del pobre cura, que quiso poner remedio por su cuenta al deterioro de la ermita, prestando su propio dinero tras el abandono del mayordomo, y provocó su ruina.

Cuatro años más tarde, en 1792, los vecinos del pueblo se movilizan para levantar la ermita. En las fiestas de S. Blas se celebran ofertorios en los que se recoge bastante dinero y se paga por llevar las andas; se le dan 207 reales al alcalde "para reedificar y hacer nueva la ermita de los santos mártires". Se le pagan las deudas al cura Joseph García de la Suerte da 40 reales de limosna.

La ermita se reedifica, pero las cuentas no han quedado claras, como lo manifiesta en 1797 un fraile observante de Jarandilla que ejerció en Valverde de forma provisional ante la muerte del párroco: fray Juan de Castro; hombre cultivado y de caligrafía excelente, escribe en el libro de los Mártires graves acusaciones de corrupción:

"...Estas cuentas anteriores no se deben pasar por no estar de mano del cura difunto ni ser su firma; y sí ser fingida por su heredero Tomás Borja y haber en ellas un desfalco muy grande en contra de los Mártires ... Y siendo así como es todo nulo y el agravio que hay tan considerable en contra de los Mártires y negarse a ello el heredero del cura difunto y además querer que le devuelvan mucho dinero, lo anoto así, como cura económico que soy para que conste yobre los efectos que haya lugar...". Las cuentas aludidas fueron enviadas al señor provisor del obispado para su investigación. Parece que la ermita se ha reedificado, pues hay una data de "180 reales que dio a los doradores a cuenta del retablo de los Mártires que están dorando".

Desconocemos el desenlace de este episodio. Al año siguiente se celebran dos ofertorios en sus respectivas fiestas: a S. Sebastián y a S. Blas. El dorado del retablo ha importado la respetable suma de 1.421 reales. El día de S. Pedro, 29 de junio, se realizó la "*colocación de los gloriosos mártires en su ermita*". Se subasta dinero, frutas, lino y garbanzos para sufragar los gastos de las obras. Se escribe en su libro un pequeño inventario: "*Posee esta cofradía un olivar y morera al sitio del ejido contiguo a la ermita. Así mismo posee 16 olivas en el sitio de las Nogaledas y son las primeras saliendo de la calleja que está junto a la puerta de la villa y llegan a la puerta del huerto de los herederos de Cayetano García linde otras de la ermita de S. Martín o humilladero que son 21 y lindan a la puerta trasera de la huerta o ... del racionero Luis López y calleja que baja de la Cabezuela hasta la puerta del huerto de D. Antonio Borja, las que están agregadas a la ermita de los santos mártires juntanse con unas moreras contiguas a dicha ermita ...*"

Aparece por primera vez como ofrenda al santo "*los chorizos que se juntaron*", costumbre que ha perdurado hasta nuestros días. También se añaden "*lenguas de S. Antonio*", en referencia a la lengua incorrupta de S. Antonio de Padua. El mayordomo de la época pertenece a un linaje que hemos conocido desde finales del siglo XVII: Joaquín García Calderón.



La costumbre de subastar "los chorizos que se juntaron" está documentada desde 1798.

Pero se avecinan tiempos difíciles. Este mismo año el rey Carlos IV, ante la imposibilidad de hacer frente a la deuda nacional, publica un Real Decreto: "...He resuelto, después de un maduro examen, se enajenen todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, **cofradías, memorias, obras pías**...poniéndose los productos de estas ventas...en mi Real Caja de

amortización bajo el interés anual del 3%". (Real Decreto del 19 de septiembre). Es decir: se expropián los bienes, se venden y se le concede a los antiguos dueños un rédito anual como compensación. Efectivamente, al año siguiente (1799) ya no figuran en las cuentas de los Mártires los cargos por su olivar y, cinco años después, se anota una pequeña cantidad aportada por la Real Caja. Aún hoy, después de 200 años, se sigue llamando al terreno que linda por encima de la ermita "la huerta de S. Blas".

Al igual que el interior del templo parroquial, la ermita también se utiliza de cementerio. Así aparece en el libro de difuntos del archivo: "*En la ermita de los santos Mártires en 25 días de marzo de 1805, el padre fray Bernardo Molina, teniente beneficiado, dio sepultura eclesiástica a un pobre que falleció en el hospital de Nª Sª de los Remedios llamado Ángel, natural de la villa de el Gordo...*". Y dos días más tarde: "*En la ermita de los Santos Mártires...dio sepultura eclesiástica a Silvestre García, natural del lugar de ..., obispado de Palencia...en el hospital de Nª Sª de los Remedios...*" El mismo día: "*En la ermita de los Santos Mártires...dio sepultura a un hombre que se encontró muerto al sitio de los Casares, término de esta villa. Se ignora por la variedad de pasaportes que tenía el pueblo de su naturaleza...*". Está claro que son tiempos difíciles. Parece que los fallecidos en el hospital son enterrados en la ermita de los Mártires.

En 1813, un año antes del fin de la Guerra de la Independencia, Valverde es ocupado por las tropas francesas, siendo el único año de la guerra en la que la actividad religiosa se interrumpe, como lo atestigua un apunte del libro de la cofradía de los mártires: "*En este dicho año de 13 no ha habido más que una misa y víspera en la ermita por haber entrado los franceses en esta villa*". Los ocupantes utilizan la iglesia como cárcel, celebrándose la misa mientras tanto en la ermita del Cristo; es posible que los golpes gratuitos en el rostro y el cuerpo del sepulcro de los condes se deba a los franceses, que se vengaron así lamentablemente, como hicieron en otros lugares (el sepulcro del príncipe Juan en el monasterio de Santo Tomás de Ávila por ejemplo), de la nobleza. No obstante, dos

años más tarde, se vuelve a la normalidad y los Mártires reciben abultadas limosnas, incluido un cerdo que ha regalado un devoto.



Los disparos y las canciones de la "cena de San Blas".



En 1825 aparece por primera vez el apunte del siguiente gasto: "*Para el convite a los diputados, 12 reales*". Puede tratarse de un antecedente de

lo que hoy se llama la "cena de S. Blas", que tomaría la junta directiva de la cofradía. El enigma se aclara 4 años más tarde: "*De la cena para los diputados: 17 reales*"; queda por aclarar el origen del ritual de disparar tiros al aire que se sigue practicando la noche de vísperas.

En 1857 termina el libro de contabilidad de la cofradía o ermita de los Mártires, con Francisco Casado como mayordomo; hemos podido hacer un seguimiento de las cuentas de la cofradía desde 1.620, a través de dos manuscritos. Era una hermandad con un ritual sencillo y repetitivo: cuatro misas y procesiones anuales para los respectivos santos que allí se veneraban: S. Anton, S. Sebastián, S. Blas y S. Andrés. Sus reducidos gastos se amortizaban con las rentas de sus fincas y las limosnas de los vecinos: cecina y chorizos el día de S. Antón (es la época de la matanza) y dinero en el ofertorio de S. Blas. Es sorprendente y difícil de entender la fragilidad del edificio, que debe ser reparado año tras año y que se arruinó totalmente en 1790. Fue reconstruida años más tarde, para volver a caer en una fecha no determinada a partir de 1.857 y volver a ser reconstruida a finales del siglo XX. No se han conservado los libros de estatutos, actas de reuniones y listados de socios que nos hubieran aclarado algunos aspectos sobre su funcionamiento, cuándo fue declarado S. Blas patrón del pueblo o qué significado tienen los disparos que ahora se realizan la noche de la víspera. Sí que hemos resuelto el significado de la "cena de S. Blas", que ya no se realiza: se trataba de un "convite" o cena que realizaban "los señores diputados", es decir, la junta directiva de la cofradía.

¿Qué nos queda de ella? Un nombre hueco, "la cena de San Blas", cuyo significado los libros de la cofradía nos han aclarado, pero que hoy no se celebra. Sobre los disparos que se realizan la noche de las Candelas junto a la ermita no hay nada escrito.

San Blas es el patrón del pueblo y su antiguo ofertorio se sigue haciendo. Los hilos o "cuerdas" ya no se fabrican aquí y el rito de tirarlos desde la ventana gótica de la iglesia no está documentado. El descenso de la población de la localidad ha provocado que la fiesta se realice siempre en fin de semana para que puedan acudir los que viven lejos.

A los demás mártires no se les festeja en Valverde, pero sí en los pueblos del antiguo señorío cuyas iglesias dependían de la de aquí, que era la matriz.

Viandar celebra a San Sebastián y Villanueva también lo hace con la encantadora "procesión de las Pajaritas".



La procesión de las "Pajaritas" en Villanueva. Se saca en prosesión a San Sebastián y se portan ramas de olivas con churros prendidos en ellas.

De San Fabián nadie se acuerda. San Antón es recordado el 17 de enero con la bendición de algunos animales, rito al que no se hace mención en los libros de la cofradía. Las iglesias parroquiales de Viandar y Talaveruela están dedicadas a San Andrés.

La ermita ha tenido que ser reparada muchas veces a lo largo de su historia y ha sido reconstruida totalmente al menos dos veces: en 1790 y en 2000, ya que se había vuelto a derrumbar en una fecha desconocida posterior a 1857. La actual restauración ha sido austera, ya que carece de retablo, aunque se celebra misa alguna vez dentro de ella.

LA DEMANDA DE ÁNIMAS DEL PURGATORIO

Al igual que sucedía en la cofradía de los Mártires, su mayordomo es elegido en común acuerdo por las autoridades religiosas y civiles y de esa elección tenemos la primera noticia en el libro de fábrica de la parroquia en 1585, fecha en que se reúnen para elegirle. El "oficio" recae en un tal Andrés Blázquez.

Hasta 32 años más tarde, en 1617, no comienza el único libro que nos ha llegado de esta Hermandad aunque, muy probablemente, habría alguno más de fechas anteriores que se ha perdido. Este tomo abarca la contabilidad de dos siglos, hasta 1818.

La cofradía dispone de los réditos de un total de 14 censos (fincas y casas hipotecadas); también del dinero que se pide para ella a la puerta de la iglesia; de donaciones de particulares; y de la venta del lino que recibe. Todo ello suma un cargo aproximado de 43.000 maravedís, que se gastan principalmente en "*limosnas de misas por las ánimas del purgatorio*", es decir en pagar al cura beneficiado y al sacristán que las celebran; y en comprar cera para las velas del culto.

En el último cuarto del siglo, en 1686, su patrimonio había aumentado, pues tiene rentas de 17 censos por valor de 10.450 mr cada año. Y propiedades rústicas: "*Un castañar al pago de la Jara (o de Rilobos) linda con otro de Francisco Fernández...*". "*Un castañar al pago de las Jarillas*" (a medias con la cofradía del Santísimo). Las "cargas" de esta cofradía para la parroquia son nada menos que 62 misas, por las que tiene que dar al cura beneficiado 310 reales. A estos castañares se unirá otro muy grande que legará Pedro García Pedraza al morir este año de 1686, con 10 reales de salario anual al mayordomo de la cofradía "*por el cuidado que habían de tener en hacer arrendar dicho castañar y cuidar de sus labores*". Este terreno llamado el "Castañar Grande", en el pago Donoria, fue durante un siglo la principal fuente de ingresos de la cofradía; tanto es así, que se le dedicaba en el libro un apartado para detallar sus cuentas de forma

independiente. Su producción de castañas era 10 veces superior a la de los demás castaños de la Hermandad. Así, en 1792 se cogieron 16 fanegas ($46 \times 16 = 736$ kg) de "**castañas blancas**" o "pilonas"; la castaña blanca era el fruto seco y pelado, que equivalía a la tercera parte de el peso de castañas verdes (más de 2.000 kg); a 50 reales la fanega de castañas blancas, se ganaron 800 reales. Por atochar y recogerlas se pagaron 199 reales; "*de portillos que levantaron los portugueses: 12 reales*"; "*del gasto que hizo el mayordomo con los que araron en pan, vino, carne, cecina y garbanzos: 41 rs y 16 mrs y medio*"; "*de una quinta de vino que gastó de refresco con los gañanes: 3 reales*". En dos años, de un cargo (ganancias brutas) de 1.267 reales, deduciendo gastos, se aplicaron a la iglesia 630 netos. Sin embargo, alrededor de 1802, "el castañar grande" corre la misma suerte que el olivar de los Mártires: fue enajenado por la Real Caja para paliar la gran deuda de la nación. La cofradía, y los sacerdotes, pierden así unas de las principales fuentes de financiación que ha durado 116 años, desde que Pedro García Pedraza se lo donó.

En 1747 se escribe un listado con 225 nombres de cofrades; es una cifra muy alta, aunque no queda claro si todos los nombres corresponden al mismo año. No había cuotas ("pechas") anuales, pero se le pedía a los nuevos inscritos un real de limosna; había asociadas bastantes mujeres. La cofradía de los Mártires le devuelve este año los 150 reales que les prestó esta Hermandad en 1736.

La Guerra de Independencia no afectó especialmente a esta cofradía; es más, las limosnas en el cepillo y del ofertorio del martes de carnestolendas son más elevadas que en épocas anteriores; se diría que, ante la incertidumbre vital de la guerra, se piensa con angustia en el más allá y en librarse cuanto antes del sufrimiento del purgatorio y subir a la gloria eterna.

El carnaval en Valverde alternaba las fiestas profanas con los ritos religiosos, ya que el día "*de Carnestolendas*" (martes) se celebraba un ofertorio en beneficio de la Demanda de Áimas y la Hermandad de Hachas.

El Ayuntamiento de Valverde daba todos los años una limosna a esta Hermandad del dinero sacado por el "rebusco", que se obtenía cobrándoles a los ganaderos una cantidad, imaginamos que por el pastoreo de sus animales en castaños propios del Ayuntamiento. En 1763 dejó de darse dicho donativo por causas que desconocemos y se originó un pleito. El mayordomo de la cofradía viaja a Plasencia con este propósito y lo ganó. La ciudad es el sitio donde se acude a resolver los numerosos conflictos, pero no se comercia en ella; Talavera ha ganado la hegemonía en este sentido.

El libro termina bruscamente en 1818 sin que la cofradía parezca extinguida. Su contabilidad ya la hemos comentado: los cargos de los réditos de sus censos, de los 4 castaños propios (de la Jara, de la Tarragona, de las Cabezuelas y de la Correndera), las limosnas y el cepillo; el dinero recibido se dedica a misas por las almas del purgatorio. En los últimos años no se anotan gastos para el cuidado de los castaños. Lo que sabemos de esta cofradía está escrito en un solo tomo que comienza en 1617 y termina este año: dos siglos contemplados en un solo libro a través de su cuentas.

De ella no ha quedado nada; ni el recuerdo. Afortunadamente su libro, guardado en el archivo parroquial, da testimonio de ella.

EPÍLOGO

Parece claro que la influencia de las cofradías en la forma de vida de Valverde ha sido notable desde la segunda mitad del siglo XVI hasta pasada la Guerra de Independencia; casi tres siglos. No sabemos la incidencia que tuvieron en los tiempos anteriores a las primeras referencias escritas.

Las cofradías o Hermandades promocionaban la asistencia a gran cantidad de ritos religiosos: misas, procesiones, salves, rosarios, ofertorios, sermones, confesiones y penitencias, por nombrar algunos. Y

regulaban la espiritualidad personal con las tareas que el ser cofrade imponía. La finalidad última y esencial era evitar la condenación eterna al morir en pecado mortal y sacar cuanto antes a las almas del temido purgatorio para entrar en el cielo.

Era de su competencia organizar los eventos, fiestas y espectáculos públicos en los que se sostenía la vida social: alquiler de músicos, espectáculos teatrales, festejos taurinos o convites.

Especial relevancia social y humanitaria tuvo la cofradía de Nuestra Señora de Fuentes Claras, llamada **La General** porque a ella pertenecía la mayoría del pueblo. Tenía un carácter democrático e igualitario que no dudó en enfrentarse a las autoridades locales y diocesanas cuando intentaban abusar de sus privilegios. Ejercían una importante labor en su hospital de transeúntes, proporcionando techo a los menesterosos ambulantes y ayudándoles a trasladarse si lo necesitaban. Proporcionaban comida de calidad a las familias más pobres del pueblo. Disfrutaban enormemente de sus comidas comunitarias, de las que llegaron a acordar que tenían que celebrarse "por siempre jamás". Estas virtudes de carácter más terrenal actuaron en su contra y terminó su existencia mucho antes que las demás hermandades. Posiblemente se adelantó a su tiempo, pero no podemos evitar que se gane nuestras simpatías.

La Pasión o Vera Cruz promovía la amistad entre sus miembros; más bien cabría decir que casi les obligaba a resolver los conflictos bajo la amenaza de ser expulsados si no declinaban su enfrentamiento tras tener reuniones de conciliación con el alcalde de la cofradía o incluso con todo el cabildo.

La "procesión de disciplina" de la Pasión era la celebración más impactante y truculenta, con gran cantidad de hombres de Valverde y Talaveruela azotándose en procesión por las oscuras calles del pueblo. Eran otros tiempos. La tremebunda "plática" que el fraile predicador les impartía en el hospital para motivarles antes de salir, sería muy parecida a las que recuerdo de pequeño en Semana Santa sobre los horribles sufrimientos que padeció el Señor y los espeluznantes tormentos que nos esperaban en las hogueras del infierno si moríamos en pecado mortal, lo que provocaba que fuéramos temerosos al sacramento de la Penitencia.

Por otro lado, la disciplina sangrienta era una prueba de hombría, virilidad, valentía y fortaleza de los varones ante las mujeres. Se prohibieron en un edicto de 1777 por iniciativa del obispo de Plasencia. El obispo José González Laso no intentó suprimirlas por su rechazo al castigo sadomasoquista, sino porque, según él, estas procesiones se desarrollaban por la noche y proporcionaban la ocasión a las mujeres de gozar de escarceos amorosos o sexuales en la oscuridad de los callejones y los campos:

"Las procesiones de noche son una sentina de pecados. No hay moza, ni joven que, con ese pretexto no tenga letra abierta para pasear plazas y calles; a la merced de las tinieblas, si no falsean la llave del honor, queda, a lo menos, apostillado el muro de la castidad...En un lugar de este obispado en que comienza la procesión a las once de la noche y toda ella gira por despoblado, ha poco años que sacó la Justicia aun penitente de un cercado y lo depositó en la cárcel, porque le halló con una mujer casada, satisfaciendo sus apetitos". En una carta a Campomanes escribía: *"...que los penitentes, de la taberna y el amancebamiento pasan a la disciplina, y de ésta vuelven sin intermisión al vómito; y que los que bailan en las iglesias creen que han purificado su desahogo con la limosna que ofrecen al Santo".*

La Pasión también ejerció una notable función social con la organización del funeral y el enterramiento de sus socios. Con más prestaciones que una funeraria moderna, pues aseguraba la compañía reconfortante a la hora de la muerte, la asistencia al entierro de todos los cofrades del barrio, la sepultura en el interior del templo y las oraciones para la salvación eterna. Al igual que un seguro de decesos, se exigía a los nuevos cofrades que se apuntaran (se "asentasen") estando sanos. Las adscripciones cerca de la muerte resultaban muy caras.

Las cofradías de los Mártires y las Hachas potenciaban la presencia de la iglesia en las calles de la población a través de sus ofertorios y procesiones.

Otra gran ventaja, más prosaica pero igualmente necesaria, era su aportación económica para el sostenimiento y las obras de los edificios

religiosos, los gastos del culto y el mantenimiento de los "servidores" de la iglesia, curas y sacristanes, que cobraban rigurosamente por cada oficio que celebraban. Era el "pie de altar", el derecho a recibir dinero como en cualquier trabajo, que hoy nos rechina, pero que entonces se veía absolutamente normal y razonable.

En Valverde resulta indispensable preguntarse si alguna de estas cofradías sostenía o dio origen a el rito del Empalao. La respuesta es que no hay ninguna evidencia para afirmarlo. Nunca hubo una cofradía del Empalao y ningún empalao perteneció a cofradía alguna. La actual cofradía que existe hoy día fue creada en la segunda mitad del siglo XX y no tiene paralelismo con ninguna del pasado. No sabemos cuándo se inició el rito, pero la iglesia se limitó a soportarle: ningún sacerdote forma parte del ritual y el empalao no entra en el templo. En los 450 años que abarca toda la documentación del archivo parroquial no se ha encontrado una sola alusión a él, porque la iglesia no lo considera algo suyo. Ocurre lo mismo con otros ritos en los que no interviene el clero y el contacto entre el pueblo y la divinidad se establece sin intermediarios. Pero hay otra razón de peso: el "atrezo" del empalao, su conmovedora presencia y su recorrido por las estaciones le hace parecerse demasiado a la figura del Cristo. El obispo de Plasencia, Amadeo Rodríguez Magro, lo quedó muy claro en unas palabras dichas en la iglesia de Valverde la noche del Jueves Santo de 2005 en que vino a conocerle: "*Valverdanos: conservad vuestras tradiciones, pero Cristo sólo hubo uno*".

Ante la presencia continua de las cofradías y de la parroquia, cabría preguntarse si la sociedad de estos pueblos en el pasado estaba absolutamente mediatizada por la iglesia; si la religión católica dirigía la vida de la gente; qué espacio le quedaba al laicismo; cuánto se pecaba; qué libertad de obra y pensamiento tenían los vecinos. En definitiva, qué fuerza tenía la disidencia religiosa.

Nunca podremos medirlo, pero la documentación del archivo parroquial nos da alguna pista; en especial los "mandatos" de los visitadores del obispo, que con sus recomendaciones morales nos ofrecen evidencias sobre los pecados que se querían erradicar y que, por lo tanto, sucedían. La perfección no es propia de los hombres.

Obviamente, no había libertad de expresión. Poner en duda la existencia de Dios o el dogma de la iglesia católica supondría la persecución de la Inquisición, presente en todas partes a través de sus espías y confidentes, llamados "familiares del Santo Oficio", que podían denunciar anónimamente herejías y comportamientos contrarios a la doctrina de la iglesia. Ese cargo lo ejercía en Valverde Alonso Martín Prieto, que en 1677 fue nombrado mayordomo de la General. La Inquisición fue suprimida por Napoleón en 1808 y por las Cortes de Cádiz en 1813. Ningún español podría antes declarar públicamente su ateísmo sin riesgo a ser torturado y ajusticiado. A partir de ahí empieza a ser posible un soplo de libertad para los heterodoxos, los críticos o los no creyentes. Pero, ¿qué sucedía antes?

Según cuenta Alejandro Matías, en la ciudad de Plasencia en el año 1748 es condenado a la horca y a ser después descuartizado un vecino de Hervás que ha cometido el robo sacrílego de un copón con formas en la iglesia de su pueblo; se comió las formas y tiró el copón. Los Hermanos de la Caridad y otros frailes y sacerdotes le condujeron en un serón hasta la horca vestido con saya blanca y gorrete; una vez ahorcado estuvo en el patíbulo 5 horas y fue entregado al verdugo para que le descuartizara, colocando después un cuarto de cuerpo en otros tantos lugares de la ciudad; a los 15 días se recogieron los cuartos, se metieron en un cajón y se le hizo un concurrido entierro. Tenía dos hijos: una hija que murió de pesadumbre y un hijo que abandonó el país. El episodio nos da una idea del poder de la Iglesia y sus dotes persuasivas. Una estampa digna de un grabado de Goya, nacido dos años antes.

Pero si no se ponía en cuestión la existencia divina y la doctrina de la iglesia; si se asumían los pecados por la debilidad de la naturaleza humana en el sacramento de la penitencia y se manifestaba arrepentimiento, había margen.

La vida era incierta. Muchos niños morían al nacer y todo parto era un riesgo. Las enfermedades sin posibilidad de curación abundaban. A los 45 años ya eras viejo. El ambiente no era igual al que hemos disfrutado los españoles actuales, el mejor periodo de la historia del país, en el que la desgracia es la excepción; entonces era al revés, no había ninguna seguridad. Por eso el consuelo de la iglesia era necesario y el miedo a la

condenación eterna más evidente. Los actuales tiempos del coronavirus nos acercan un poco a aquel clima, en el que la muerte estaba siempre presente. El "marco" o el "escenario" social, usando terminologías actuales, era muy distinto al actual. Quizás se viviría más intensamente. Y, ¿quién alguna vez no ha acudido a la oración o a algo parecido en momentos de peligro?

Uno de los medios coercitivos que usaba la iglesia con más frecuencia era la excomunión, que equivalía a ser expulsado de su seno y la imposibilidad de recibir los sacramentos. Esto era grave, en especial si se moría sin haber sido absuelto, lo que aseguraba la condenación eterna. En los mandatos de los visitadores del obispo escritos en los libros de fábrica de la parroquia se amenaza muchas veces a los feligreses que los incumplan con la excomunión "latae sententiae" (automática); se autoriza a los párrocos a "excomulgar y absolver". Era obligatorio tener en un lugar visible del templo una "tabla de excomulgados" con los nombres de los que habían merecido tal castigo. Lo más habitual era ser excomulgado por negarse a pagar los censos, pero a veces se utiliza esta amenaza para faltas leves, como por ejemplo, oír misa desde el coro sin permiso en el lugar reservado a los cantores, lo que nos parece ahora un poco desproporcionado.

Los estatutos de alguna hermandad mencionan la blasfemia como un horrible pecado a los ojos de la iglesia; por lo tanto, alguna vez que otra, llegaba a suceder, para escándalo de la mayoría. Recuerdo en mi infancia en Pasarón de la Vera lo impactante que sonaba aquel "imecagüendiós!" que alguien exclamaba alguna vez en un momento de ira o desesperación.

Se imponían multas a los que trabajasen en día festivo; a los que no cumplieran con el precepto de confesarse una vez al año; o a los sacerdotes que no fueran exigentes en el cobro de los censos o desobedecieran un mandato del obispado.

La práctica del sexo fuera del matrimonio era especialmente perseguida. Tanto en soledad como en compañía. La convivencia de los novios siempre era sospechosa y no podían estar solos en un domicilio, bajo pena de multa o, incluso, cárcel. Sin embargo era habitual en los certificados de

bautismo la muletilla de "hijo legítimo" y la ocultación del nombre de la madre en caso contrario.

Se ordena más de una vez que la confesión a las mujeres tiene que ser a la vista pública, en los confessionarios de la nave del templo; nunca en la sacristía o en una vivienda particular. Esto es una clara desconfianza hacia la moralidad del clero, aunque la culpa sería vertida sobre la mujer, origen del pecado.

Los visitadores del obispo controlaban las cuentas de la parroquia y las cofradías con una meticulosidad y pericia admirables, dignas de un inspector de hacienda, y en no pocas ocasiones denunciaron robos y desfalcos por parte de los mayordomos, obligándoles a devolver lo sustraído bajo pena de excomunión o de denuncia. No siempre tenían razón y alguna vez un párroco valiente se ponía de parte del vecino que no tenía medios para alimentar a su familia y no podía afrontar la restitución del dinero:

*"En cumplimiento de lo mandado por el sr. licenciado D. José Pedro Alcántara Rodríguez, Secretario de Cámara y Gobierno del Illmo Sr. Cipriano Varela, dignísimo obispo de esta diócesis de Plasencia y Visitador General Eclesiástico, se ha puesto en ejecución las cobranzas de los atrasos que resultan en las anteriores cuentas y así mismo he procurado averiguar el motivo de no recargar los alcances que cita S. S. y hasta el día no he podido aún aclarar con la escrupulosidad que exige la materia, no solo por no existir ya algunos de los mayordomos que se citan, sino porque **los que existen son unos pobres, sin facultades, ni arbitrios y me parece necesario darles las treguas suficientes, para que puedan atender a la manutención de sus familias** y desempeñar del modo más suave y posible los alcances que resultan contra ellos. Por otro si, en el tiempo de la escandalosa Constitución (¿durante el trienio liberal?) se ha notado que no hubo ni formalidad en las cuentas, ni apuntaciones seguras de lo que los mayordomos entregaban al señor cura. En fin, continuaré especificando lo que pueda y lo anotaré al debido tiempo. Valverde de la Vera, 16 de marzo de 1828. Fr. Andrés Nieto. Cura económico"*

Son numerosas las quejas de los visitadores sobre la poca atención a los actos de culto que ponen algunos parroquianos que se quedan a la puerta de la iglesia durante la celebración de la misa (como ocurre ahora en los entierros) y con su escándalo distraen a los que están dentro; otras veces prohíbe la subida al coro o a la torre del campanario para evitar los tumultos que se organizan. También se prohíbe que las comparsas de carnaval ("carnestolendas") entren en el templo.

Las numerosas crisis económicas del siglo XVII y las guerras, en especial la de Portugal, sumen a Extremadura en la miseria y las enfermedades. El escribano de la cofradía del Rosario escribe escandalizado en un acta de 1641 que al notificarle a un vecino que había sido nombrado diputado de la cofradía le respondió que no quería, "*que era hombre muy ocupado y que los domingos no le vagaba poner las andas porque iba a ver las vacas y bueyes y algunos domingos a caza y así que no lo podía aceptar ...*".

El mencionado obispo Laso define la vida poco virtuosa (según su criterio) de algunos hombres de las clases sociales menos favorecidas; volvemos a repetir sus palabras: "...*que los penitentes, de la taberna y el amancebamiento pasan a la disciplina, y de ésta vuelven sin intermisión al vómito; y que los que bailan en las iglesias creen que han purificado su desahogo con la limosna que ofrecen al Santo*".

Y una vez que nos hemos asomado a la rebeldía y el pecado, volvamos otra vez a la norma y a la vida socialmente correcta. En ella hay que concederle a las cofradías un protagonismo y una utilidad fundamentales en un largo periodo de tres siglos. Las circunstancias actuales ya son otras y la sociedad civil les ha ido estrechando su alcance e influencia. Sin embargo, aún subsisten en Villanueva de la Vera, la mayor parroquia que dependía de la matriz de Valverde, antigua sede del Señorío del Estado de Nieva, de la diócesis de Plasencia.



Procesión saliendo del templo de Villanueva de la Vera, con los estandartes de las cofradías.

Valverde de la Vera, 30 de marzo de 2020, durante el confinamiento por el coronavirus.

Manuel V. Fernández Sánchez

Todos los derechos reservados

